

RESUMEN PÚBLICO PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA

**GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL
GARURAL-PONTEVEDRA**



CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	4
a.	GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL GCF-GP	4
b.	PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA (PGI) Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN	5
2.	INVENTARIO	8
a.	ESTADO LEGAL	8
i.	<i>Relación de Montes.....</i>	8
ii.	<i>Posición administrativa.....</i>	9
iii.	<i>Grado de consolidación de la Propiedad. Existencia de litigios.....</i>	9
iv.	<i>Cabidas. Cesiones y ocupaciones.....</i>	10
b.	ESTADO NATURAL.....	12
i.	<i>Caracterización Geográfica.....</i>	12
ii.	<i>Vegetación Potencial y actual.....</i>	13
iii.	<i>Estado de la red fluvial y bosque ripícola.....</i>	16
iv.	<i>Valores culturales, paisajísticos y recreativos.....</i>	17
v.	<i>Catalogación de Montes de Alto Valor de Conservación.....</i>	25
c.	ESTADO FORESTAL	27
i.	<i>División inventarial.....</i>	27
ii.	<i>Cálculo de Existencias.....</i>	43
iii.	<i>Determinación de UGF.....</i>	44
d.	ESTADO SOCIOECONÓMICO	46
i.	<i>Red viaria. Distancia a núcleos principales y centros de transformación</i>	46
ii.	<i>Condiciones de la Comarca/s y mercado de productos forestales.....</i>	49
iii.	<i>Breve análisis socioeconómico.....</i>	51
3.	PLANIFICACIÓN	68
a.	PLANIFICACIÓN	68

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	Página 2 de 96

i.	<i>Resumen de Planificación individual. Posibles limitaciones de los PO.....</i>	68
ii.	<i>Elección de especies.....</i>	68
iii.	<i>Cálculo de la posibilidad.....</i>	70
iv.	<i>Esquemas silvícolas</i>	71
v.	<i>Gestión de MAVC y áreas de protección.....</i>	75
4.	Seguimiento y control de la gestión	81
a.	PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL. EVALUACIÓN AMBIENTAL.....	81
b.	RESULTADOS DE LA GESTIÓN.....	93

PLANIMETRÍA

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 3 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

1. INTRODUCCIÓN

a. GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL GCF-GP

La certificación grupal es una modalidad de certificación forestal para el manejo responsable del Monte, formada por al menos dos Montes cuya titularidad o derecho de vuelo corresponda a distintas entidades legales (persona física o jurídica), que pasarán a conformar **una o más Unidades de Gestión Forestal (en adelante UGF)** incluidas en el alcance de la certificación.

La certificación Grupal constituida por el GCF-GP, tiene como objeto unificar el patrimonio forestal de los miembros voluntariamente adscritos al Grupo en un solo proceso de certificación, facilitando de esta forma la gestión integral y las sinergias entre los miembros del Grupo, permitiendo así fortalecer la capacidad del mismo y reducir los costes de certificación.

El patrimonio gestionado por la Entidad de Grupo GCF-G.P., se localiza inicialmente en diferentes puntos de la provincia de Pontevedra (inicialmente ayuntamientos de Oia, Tomiño, Nigrán y Gondomar), siendo susceptible de ampliación según los criterios definidos en el **Manual de Grupo** dentro del área geográfica que en este Documento se define. En base a esto, el grupo requiere dentro de su estructura y para poder llevar a cabo una correcta gestión y la prestación del apoyo técnico y administrativo, de medios humanos y materiales específicamente asignados a cada área de actuación y UGF de forma que permita satisfacer estas necesidades de gestión y en definitiva desarrollar y mantener las actividades del Grupo. En este sentido el GCF-G.P. cuenta con una amplia estructura de técnicos, administrativos y personal de campo adscrito a la Empresa GALEGA DE ACTUACIÓNS NO RURAL S.L.

La estructura, responsabilidades, derechos y deberes, etc., así como las relaciones entre los diferentes miembros y el personal técnico encargado de la gestión se definen convenientemente en el documento de referencia: **GP-MAN-01 “Manual de Grupo Garural-Pontevedra”**.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 4 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

b. PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA (PGI) Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

En el documento de referencia Manual de Grupo Garural-Pontevedra se determina que la Planificación general de la gestión se articula a través de los documentos del Sistema de Gestión Forestal implantado por el Grupo GCF-G.P, de manera que se consiga, acorde con su Política de Gestión, el mantenimiento de la protección ambiental, la seguridad y salud laboral y todos aquellos requisitos exigibles para la Gestión Forestal responsable que satisfagan los criterios mínimos para la certificación FSC y PEFC. De esta manera, el **Plan de Gestión integrada para el cumplimiento de los requisitos FSC Y PEFC** se constituye como un documento esencial dentro de la Planificación de la Gestión.

Si bien los Proyectos de Ordenación o Planes de Gestión de los Montes adscritos al Grupo son los Instrumentos de referencia para la planificación individual, específica y propia de cada miembro del Grupo, hay que tener en cuenta que su redacción es normalmente anterior a la entrada en el Grupo, por lo que es posible que no tengan adaptado parte de su contenido a los requisitos y exigencias mínimas para la Certificación; sin embargo, a pesar de esta circunstancia y puesto que su existencia garantiza la existencia o intención de una mínima gestión forestal responsable, se constituye pese a sus posibles carencias en uno de los requisitos básicos para la integración en el Grupo.

En consecuencia, el Plan de Gestión Integrada tiene como finalidad la concentración **en un único documento** tanto del análisis del medio en el área geográfica definida para el Grupo y las disposiciones generales recogidas en los Instrumentos de Gestión propios de cada uno de los Miembros, como la subsanación de las posibles deficiencias en referencia a las necesidades para el cumplimiento de los requerimientos del Sistema FSC y PEFC. Se constituye por lo tanto en el documento básico que aglutina y, de ser el caso, redefine no sólo la planificación de actividades a realizar en las diferentes UGF definidas, sino también su manera de realización y correcta ejecución, de forma que se respeten en todo momento los estándares nacionales de la certificación FSC, así como las normas *UNE 162.002 Gestión Forestal Sostenible. Criterios e indicadores* y en definitiva, los objetivos globales de la certificación FSC y PEFC:

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 5 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

- **MANEJO AMBIENTAL RESPONSABLE.** Se asegura que el aprovechamiento de los productos forestales contribuye a mantener la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos.
- **MANEJO SOCIALMENTE BENEFICIOSO.** Conseguir que las poblaciones locales y la sociedad en su conjunto disfruten de los beneficios del monte.
- **MANEJO ECONOMICAMENTE VIABLE.** Se persigue que las diferentes operaciones se estructuren de forma que sean lo suficientemente rentables, a la vez que se respetan los dos principios anteriores.

Dentro de este marco definido, entre los objetivos específicos que se pretende alcanzar con la redacción del presente Plan para la consecución y preservación de los globales expuestos, se encuentran:

- Mejora de los recursos forestales y su contribución a los ciclos globales del carbono.
- Mejora de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales, así como su diversidad biológica.
- Optimización de la función productiva del Monte en cantidad y calidad, organizando los trabajos silvícolas con el fin de obtener el máximo rendimiento del Monte y a su vez la conservación y continuación de la masa.
- Preservación de los recursos forestales para evitar la erosión, la mejora del ciclo hidrológico, etc.
- Mejora de la calidad de vida de la población local, especialmente con el fomento de la realización de actividades y uso social del Monte, mejorando el entorno y adecuándolo para este uso. Además, se potencia la economía de la zona con la realización de las diferentes actuaciones planificadas (toda vez que el Monte es productor de materias primas renovables e inductor de procesos de transformación de las mismas) bien sea mediante la contratación directa de personal o de empresas locales para la realización de obras y aprovechamientos en el Monte.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 6 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

Además de la consecución de estos objetivos, se pretende específicamente en cumplimiento de los requisitos FSC, la IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE MAVC Y ZONAS DE PROTECCIÓN. Se identificarán y segregaran de la planificación general estas zonas, reflejándolas en planimetría específica y se definirán las directrices de gestión encaminadas a asegurar o mejorar los atributos que los caracterizan, mediante el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes elementos:

- La conservación o incremento de la biodiversidad biológica.
- El mantenimiento o incremento de su valor paisajístico.
- La conservación de los ecosistemas raros o amenazados, si los hubiera.
- El mantenimiento o incremento de su capacidad de proporcionar beneficios ambientales básicos.
- El mantenimiento o incremento de su grado de contribución a la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales, incluyendo su identidad cultural.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 7 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

2. INVENTARIO

a. ESTADO LEGAL

i. Relación de Montes

El GCF FSC y PEFC Garural-Pontevedra estará compuesto en calidad de miembros del Grupo por los propietarios de los Montes que soliciten su adhesión voluntaria de manera expresa al grupo y cumplan con los requisitos exigidos, bien sean Comunidades de Montes Vecinales en Mano Común o propietarios particulares que se constituyan en enclavados, ocupaciones o cesiones dentro de éstas.

En la Revisión y fecha indicadas en el pie de página conforman el Grupo de Certificación Forestal Garural Pontevedra los siguientes miembros:

GP-001	CMMVVMC de Mañufe (Gondomar)
GP-002	CMMVVMC de Burgueira (Oia)
GP-003	CMMVVMC de Barrantes (Tomiño)
GP-004	CMMVVMC de Pinzás (Tomiño)
GP-005	CMMVVMC de Monteferro (Nigrán)
GP-006	CMMVVMC de Gargallóns (Campolameiro)
GP-007	SOFOR Outeiro-Parada (Silleda)
GP-008	CMMVVMC de Gontade (Cuntis)
GP-009	CMMVVMC de Viladesuso (Oia)
GP-010	CMMVVMC de Santa Uxía do Monte (Toques)
GP-011	CMMVVMC de Moura (Nogueira de Ramuín)
GP-012	CMMVVMC de Curro (Barro)
GP-013	SOFOR Parada (Silleda)
GP-014	CMMVVMC de Hío (Cangas)
GP-015	CMMVVMC de Calvelo-Río Tenorio (Cerdedo-Cotobade)
GP-016	CMMVVMC de A Lama (A Lama)
GP-017	CMMVVMC de Xende (A Lama)
GP-018	CMMVVMC de San Vicente de Nogueira (Meis)
GP-019	CMMVVMC de Cerponzóns (Pontevedra)
GP-020	CMMVVMC de A Portela (Barro)
GP-021	CMMVVMC de Canicouva (Pontevedra)
GP-022	CMMVVMC de San Andrés de César (Caldas de Reis)

A este podrán unirse con posterioridad otros Montes dentro de la localización definida, toda vez que cumplan tanto los requisitos imprescindibles de ingreso como los diversos trámites que se estipulan en el Documento **GP-MAN-01 “Manual de Grupo”**.

ii. Posición administrativa

Todos los Montes integrantes del GCF-FSC. PEFC- G.P. se encuentran ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Nombre	Ayuntamiento	Parroquia
CMMVVMC de Mañufe	Gondomar	Mañufe
CMMVVMC de Burgueira	Oia	Burgueira
CMMVVMC de Barrantes	Tomiño	Barrantes
CMMVVMC de Pinzás	Tomiño	Pinzás
CMMVVMC de Monteferro	Nigrán	Panxón
CMMVVMC de Gargallóns	Campolameiro	Fragas
SOFOR Outeiro-Parada	Silleda	Parada
CMMVVMC de Gontade	Cuntis	Piñeiro
CMMVVMC de Viladesuso	Oia	Viladesuso
CMMVVMC de Santa Uxia do Monte	Toques	Santa Eufemia do Monte
CMMVVMC de Moura	Nogueira de Ramuín	Moura
CMMVVMC de Curro	Barro	Curro
SOFOR Parada	Silleda	Parada
CMMVVMC de Hío	Cangas	Hío
CMMVVMC de Calvelo-Río Tenorio	Cerdedo-Cotobade	Tenorio
CMMVVMC de A Lama	A Lama	A Lama
CMMVVMC de Xende	A Lama	A Lama
CMMVVMC de San Vicente de Nogueira	Meis	San Vicente de Nogueira
CMMVVMC de Cerponzóns	Pontevedra	Cerponzóns
CMMVVMC de A Portela	Barro	A Portela
CMMVVMC de Canicouva	Pontevedra	Canicouva
CMMVVMC de San Andrés de César	Caldas de Reis	San Andrés de César

iii. Grado de consolidación de la Propiedad. Existencia de litigios

Las respectivas Resoluciones del Jurado Provincial de Montes en Mano Común son firmes, por lo que no existe duda alguna en que la titularidad de los terrenos de estos Montes pertenece a los vecinos de sus respectivas Entidades Parroquiales, constituidas legalmente en Comunidades de Montes Vecinales en Mano Común. En referencia a la existencia de litigios de propiedad, en los respectivos Proyectos de

Ordenación se hace referencia explícita a este aspecto, en caso de haber sido detectado durante la fase previa de realización del inventario en campo. En cualquier caso, estas superficies son segregadas de la gestión efectiva de la Comunidad mientras no se resuelva su situación, en cumplimiento de las vigentes Instrucciones de Ordenación y Planes Técnicos.

Así, la CMMVVMC de Gontade cuenta con una zona en litigio de 5,90 hectáreas. La determinación de esta zona está motivada únicamente por existir discrepancia con la comunidad colindante en base a la descripción indicada en la resolución y carpeta ficha, documento base para la clasificación del Monte. En cualquier caso, la comunidad viene ocupándose de la gestión de esta superficie desde tiempo atrás, sin que hasta el momento se haya constatado la existencia de litigio real con propietarios adyacentes. En el mismo caso se encuentra la comunidad de Hío, con una superficie de litigio de 75,73 hectáreas y la comunidad de Cerponzóns con una superficie de 2,54 hectáreas. No se tiene constancia de litigios en ninguno de los Montes restantes que integran el Grupo.

iv. Cabidas. Cesiones y ocupaciones

Se considera en este apartado la cabida de los Montes de cada uno de los miembros del Grupo, diferenciando entre la superficie total de los montes de su propiedad y la superficie que será objeto de evaluación, teniendo en cuenta la existencia de diversos condicionantes en parte de las parcelas que impiden la gestión directa por parte de la propiedad y que por lo tanto quedarán al margen del alcance del Certificado:

	Superficie TOTAL* (ha)	Litigios* (ha)	Enclavados* (ha)	Cesiones* (ha)	Ocupaciones* (ha)	Superficie Certificación* (ha)
C.M.V.M.C. DE MAÑUFE**	279,35	---	---	---	4,33	275,02
C.M.V.M.C. DE BURGUEIRA	1.754,37	---	175,15	---	1,47	1.671,55
C.M.V.M.C. DE BARRANTES	1.097,00	---	82,58	---	4,65	1.059,85
C.M.V.M.C. DE PINZÁS	536,50	---	2,64	---	0,24	531,47
C.M.V.M.C. DE MONTEFERRO	81,71	---	---	---	0,11	81,00
C.M.V.M.C. DE GARGALLÓNS	164,60	---	0,18	---	0,02	110,77

SOFOR OUTEIRO-PARADA	162,28	---	17,93	---	---	158,04
C.M.V.M.C. DE GONTADE	111,57	5,90	---	---	0,018	103,32
C.M.V.M.C. DE VILADESUSO	506,65	---	5,31	---	0,41	503,91
C.M.V.M.C. DE SANTA UXÍA DO MONTE	78,24	---	---	---	---	78,36
C.M.V.M.C. DE MOURA	360,90	---	16,55	---	---	359,46
C.M.V.M.C. DE CURRO	273,95	---	4,74	---	0,44	270,35
SOFOR PARADA	296,59	---	11,81	---	---	288,73
C.M.V.M.C. DE HÍO	552,94	75,73	31,22	0,12	0,15	470,51
C.M.V.M.C. DE CALVELO	89,41	---	0,24	---	0,03	83,46
C.M.V.M.C. DE A LAMA	370,42	---	0,53	18,43	0,78	320,84
C.M.V.M.C. DE XENDE	423,55	---	0,50	---	0,34	413,96
C.M.V.M.C. DE SAN VICENTE DE NOGUEIRA	176,09	---	24,91	1,51	0,04	163,64
C.M.V.M.C. DE CERPONZÓNS	228,55	2,54	58,89	---	1,40	211,58
C.M.V.M.C. DE A PORTELA	267,07	---	29,97	---	1,19	221,77
C.M.V.M.C. DE CANICOVA	300,78	---	33,50	0,03	3,45	297,93
C.M.V.M.C. DE SAN ANDRES DE CESAR	177,69	7,96	---	---	3,36	178,05

*Todas estas superficies pueden ser susceptibles de cambios debido a cambios en los lindes o nuevas clasificaciones.

**Comunidad con proyecto de ordenación en fase de ejecución y susceptible a verse modificada su superficie.

b. ESTADO NATURAL

i. Caracterización Geográfica

1. Situación geográfica

Como se ha especificado en los apartados precedentes, todos los Montes del Grupo se encuentran dentro del área geográfica previamente delimitada, en la Comunidad Autónoma de Galicia (provincias de Pontevedra, Orense y A Coruña). Se exponen a continuación de manera aproximada las Coordenadas Centrales de cada uno de los Montes (Coordenadas UTM, datum ETRS89, Huso 29N):

12

UGF	Coordenadas centrales	
	X	Y
Mañufe	518.837	4.659.004
Burgueira	514.525	6.652.203
Barrantes	517.736	4.652.924
Pinzás	518.122	4.656.609
Monteferro	512.871	4.666.867
Gargallóns	534.631	4.705.422
Sofor Outeiro-Parada	562.563	4.716.955
Gontade	533.835	4.723.897
Viladesuso	512.220	4.654.147
Santa Uxía do Monte	581.873	4.758.272
Moura	605.799	4.698.993
Curro	526.317	4.704.736
Sofor Parada	561.245	4.717.332
Hío	512.587	4.680.296
Calvelo-Río Tenorio	535.597	4.700.110
A Lama	546.318	4.693.388
Xende	548.728	4.694.005
San Vicente de Nogueira	524.165	4.704.882
Cerponzóns	530.199	4.703.900
A Portela	529.821	4.706.494
Canicouva	532.850	4.692.115
San Andrés de César	530.109	4.717.287

2. Orografía

Los montes que componen el Grupo de Certificación Forestal Garural-Pontevedra, tienen de manera individual un Proyecto de Ordenación específico en el cual se describe de manera extensa el tipo de orografía que poseen cada uno de ellos.

En general esta orografía es cambiante de un monte a otro, en función de las pendientes existentes, el tipo de suelo así como otras características a estudiar de manera más profunda como puede ser el tipo de suelo. Existen en alguno de ellos importantes sierras como puede ser el caso de Monte de Burgueira o el Monte de Barrantes, en extremos con la Sierra de A Groba, con orientación predominante Este. Diferencia con el Monte de Monteferro que se trata de una península, aunque con desnivel respecto de la línea del mar no muy predominante y con caídas hacia todas las direcciones.

Se pueden consultar en detalle todos los aspectos en los Proyectos de Ordenación individuales y vigentes hasta la fecha, excepto el Monte de Mañufe que se encuentra en fase de elaboración.

ii. Vegetación Potencial y actual

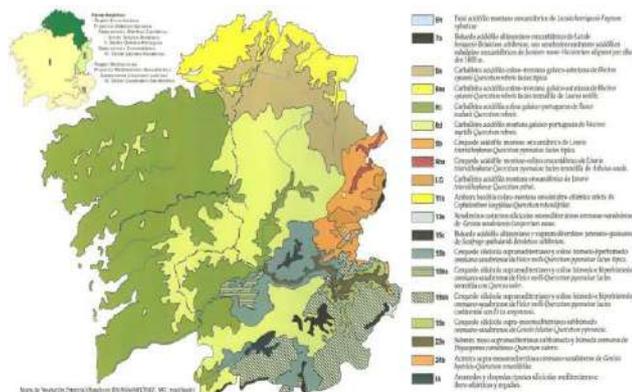
1. Vegetación

VEGETACIÓN POTENCIAL:

La situación geográfica en que se encuentran los Montes integrantes del Grupo determina que, según la clasificación establecida por Rivas Martínez, se clasifique como:

- Región: Eurosiberiana
- Subregión fitoclimática: Atlántico-medio europea
- Subprovincia: Atlántica
- Provincia biogeográfica: Cantabro-atlántica
- Subprovincia: Astur-galaica
- Sector: Galaico-portugués
- Subsector: Miñense

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 13 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



Dentro de las series de regresión de la vegetación natural establecidas para esta zona le corresponde por cuestiones de altitud y suavidad del clima, la serie “Colina galaico-portuguesa acidófila del roble (*Ruscus aculeti-Querceto roboris sigmetum*)”.

VEGETACIÓN ACTUAL:

En general, predominan en los Montes del Grupo las formaciones artificiales de pinos o eucaliptos, fruto a buen seguro de antiguas repoblaciones, bien sea por persistencia de estas o por regeneración de las mismas tras corta. Las agrupaciones climácicas [*fraga* o bosque caducifolio con predominio de carballos *Quercus robur* y en menor medida otras especies arbóreas como *Castanea sativa*, *Betula celtiberica*, *Ilex aquifolium*, *Pyrus cordata* o *Quercus suber*, o arbustivas como *Frangula alnus*, *Laurus nobilis*, *Arbutus unedo*] han quedado relegadas a las vaguadas y aquellas zonas en las que no se haya sufrido la intervención antrópica.

Los **pinares de *Pinus pinaster*** presentan normalmente una estructura coetánea o regular según provengan de la regeneración de masas anteriores o de regeneración artificial por plantación. Aparece un estrato inferior en el que predominan especies heliófilas, acidófilas, oceánicas y frugales, como corresponde a masas arbóreas constituidas por especies de luz, de copas claras.

Bajo el estrato dominante es frecuente también encontrarse brinzales de especies frondosas como pies aislados o formando pequeños bosquetes mayoritariamente de *Quercus robur*, aunque también *Castanea sativa*, *Quercus suber* y otros, así como ciertos puntos matorrales de xestas (*Cytisus scoparius*) y codesos o

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 14 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

ejemplares dispersos de árboles de porte arbustivo como *Pyrus cordata* o *Arbutus unedo*.

En ciertas superficies, pueden encontrarse masas mixtas de pino país con pino insigne, si bien este último suele presentar un papel secundario en mezcla con el pino del país; la menor proporción de insigne suele estar motivada por la procedencia de regeneración tras corta, habida cuenta de las mayores dificultades de regeneración natural de esta especie.

La regeneración del pino es muy buena, produciéndose incluso en zonas con extrema escasez de suelo. Así, la especie *Pinus pinaster* responde a un buen crecimiento dentro de las parcelas de mayor calidad de suelo, y de forma relativamente satisfactoria en zonas más pobres, como es el caso de las de mayor altitud y menor suelo con afloramientos rocosos de relativa frecuencia en las partes altas de los Montes.

En la Comunidad de Montes de Burgueira (Oia) y de Santa Uxía do Monte (Toques) se encuentran superficies monoespecíficas relativamente importantes de *Pinus radiata*, de similares características a las descritas para el caso del pino país en la composición florística bajo el vuelo principal, aunque en menor dimensión, puesto que la copa más densa de esta especie permite una menor entrada de luz.

Los eucaliptales de *Eucalyptus globulus*, especie introducida en Galicia en el siglo pasado, suelen presentar 3 estratos: uno superior con altura y cobertura del suelo variable en función de la edad y estado de desarrollo de la masa arbórea y uno medio e inferior, cuya cobertura suele ser media o alta. La cantidad y variabilidad de la biomasa es en cualquier caso menor que los pinares y especialmente en comparación con las “fragas” o bosques de frondosas.

El eucaliptal forma masas claras coetáneas por su origen y forma de aprovechamiento. La regeneración es muy buena e inmediata, habida cuenta de la capacidad de la especie para rebrote de cepa; además, la estrategia pirófito de esta especie, mucho más agresiva que la del pino, unida a la reiterada incidencia de los incendios forestales, ha supuesto en las últimas décadas que esta especie vaya ganando terreno en los Montes a expensas de la superficie inicialmente ocupada por masas de coníferas. En este sentido es frecuente encontrar zonas de coexistencia de pino y eucalipto en la confluencia de las masas monoespecíficas de estas especies, aunque en estos casos el mayor crecimiento del eucalipto provoca generalmente la subordinación a éste de los ejemplares de pino.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 15 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

Las *fragas* o *carballeiras* han quedado relegadas debido a la acción antrópica a pequeñas vaguadas con proximidad a los cauces de agua temporales y aquellas zonas de mayor humedad edáfica. La regeneración de esta especie es buena en buena parte de los Montes, especialmente localizada en las zonas de mejor suelo (aumento de profundidad y evolución del mismo) aunque generalmente subordinada a la masa principal de pino. En zonas muy puntuales de mayor profundidad de suelo y calidad de suelo, en coincidencia con los márgenes de los cursos de agua bien sea permanentes, semi-permanentes o estacionales o bien en las zonas de mayor humedad edáfica, puede asentarse una mezcla de especies frondosas con predominio de roble *Quercus robur* y mayor o menor proporción de especies hidrófilas o ripícolas a medida que nos acercamos al cauce, entre las que destacan *Salix spp.*, *Alnus glutinosa* o *Betula celtiberica*.

En las zonas más degradadas o con ausencia de masa arbolada, aparece un tipo de matorral heliófilo dominado por especies del género *Ulex*, *Cytisus* o *Erica*.

Por otro lado, **las superficies consideradas Inforestales** inicialmente en la estratificación individual, se corresponden en su mayor parte con roquedos o que presentan afloramientos rocosos en abundantes que dificultan o impiden de hecho la explotación forestal continua y rentable, razón principal para esta caracterización. Sin embargo, estas zonas presentan una diversidad florística variada en especies arbustivas y matorrales (no necesariamente arbórea) que se consideran muy importantes desde el punto de vista de conservación de la biodiversidad y de refugio de la fauna local; desde este punto de vista, con un enfoque ambientalista prioritario sobre la producción forestal, estas superficies cobran una vital importancia, debiendo ser consideradas como **zonas de protección prevalente**.

iii. Estado de la red fluvial y bosque ripícola

Si bien las provincias de Pontevedra, Orense y A Coruña se reparten entre las demarcaciones Galicia-Costa y Miño-Sil, la red fluvial presente en el área inicial objeto del alcance de la certificación pertenece a la Confederación Hidrográfica del Norte de España demarcación Miño-Sil, gestionada por el organismo estatal Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, y Galicia-Costa, gestionada por el organismo Aguas de Galicia.

En general, la vegetación ripícola que se asienta en los márgenes de los regatos y ríos cuenta con una enorme importancia desde el punto de vista de conservación de

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 16 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

la biodiversidad faunística y florística dentro del territorio, comportándose como corredor verde donde se refugia y cría una variada comunidad de aves, anfibios y mamíferos, algunas de ellas objeto de cierto grado de protección al amparo de la legislación vigente. Según los Inventarios individuales de cada Proyecto de Ordenación, la extensión de las masas de especies ripícolas es la siguiente:

UGF	Superficie Vegetación Ribera (ha)*
Mañufe	5,87**
Burgueira	30,58
Barrantes	28,55
Pinzás	12,15
Monteferro	0,00
Gargallóns	4,98
Sofor Outeiro-Parada	7,40
Gontade	5,95
Viladesuso	10,10
Santa Uxía do Monte	1,13
Moura	123,33
Curro	8,43
Sofor Parada	30,80
Hío	11,18
Calvelo-Río Tenorio	3,06
A Lama	15,50
Xende	25,33
San Vicente de Nogueira	1,03
Cerponzóns	7,93
A Portela	11,28
Canicouva	0,75
San Andrés de César	2,50

*Todas estas superficies pueden ser susceptibles de cambios debido a cambios en la red fluvial.

**Comunidad con proyecto de ordenación en fase de ejecución y susceptible a verse modificada su superficie.

iv. Valores culturales, paisajísticos y recreativos

Los Montes del Grupo constituyen en general un paisaje de gran interés debido a su propia ubicación en las Sierras de “A Groba” y “O Argallo” y dado que por su extensión (especialmente Burgueira y Barrantes) poseen una gran riqueza geomorfológica, caracterizada por su relieve cambiante en el que se mezclan zonas de

ladera con elevadas pendientes, valles y zonas llanas, lo que resulta un conjunto muy atractivo para el visitante. Cabe resaltar en este sentido las impresionantes vistas que se pueden admirar desde las cumbres y puntos de mayor altitud o la belleza de los reductos de vegetación ripícola con especies autóctonas presentes en los márgenes de ríos y regatos que cuentan con gran diversidad cromática, especialmente en la estación otoñal. Todos estos factores y características intrínsecas al propio Monte y al territorio, constituyen un marco idóneo para llevar actividades deportivas y de contacto con la naturaleza como el senderismo, BTT y la observación.

Desde el punto de vista deportivo, además del propio senderismo o la práctica de BTT, en ciertos puntos se practica parapente o escalada, aprovechando el relieve cortante de ciertas laderas y la verticalidad de los afloramientos rocosos en varios puntos, especialmente en el Monte de Burgueira.

Yacimientos arqueológicos.

CMMVVMC DE MAÑUFE

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA360021092	519275	4658437	Xacemento A Bouciña 1
GA360021096	519832	4659003	Petroglifo Outeiros de Gondomar 1
GA360021097	519855	4659002	Petroglifo Outeiros de Gondomar 2

CMMVVMC DE BURGUEIRA

Código GA	Coord.X	Coord.Y	Nombre
GA36036016	515671	4653139	Castelo/Os Castelos
GA36036018	513830	4655620	Mámoa do Areeiro
GA36036018	512060	4650455	Mámoa A Portela 1
GA36036020	512074	4650455	Petroglifo A Portela
GA36036024	514338	4650290	Castro Burgueira/A Civida
GA36036028	514590	4652237	Petroglifo O Fial
GA36036031	514100	4655650	Mámoa Areeiro (M-2)
GA36036032	514130	4655490	Mámoa Areeiro (M-3)
GA36036033	512092	4650334	Mámoa A Portela 2
GA36036047	514382	4652242	Mámoa 1 de Burgueira

GA36036048	514388	4652266	Mámoa 2 de Burgueira
GA36036052	512368	4649562	Petroglifo A Portela 1
GA36036053	512905	4651652	Petroglifo A Portela 2
GA36036054	512160	4650620	Petroglifo A Portela 3
GA36036055	512560	4652945	Petroglifo Corrubelo
GA36036056	513619	4652101	Petroglifo As Cruces
GA36036073	511975	4651769	Petroglifo Alto de Corrubelo
GA36036074	512097	1651555	Petroglifo Alto de Corrubelo 3
GA36036075	511817	4651670	Petroglifo Alto de Corrubelo 4
GA36036079	512127	4651689	Petroglifo Alto de Corrubelo 8
GA36036080	512089	4651740	Petroglifo Alto de Corrubelo 9
GA36036082	515411	4653	Petroglifo Alto de Lousado 1
GA36036083	515299	4654156	Petroglifo Alto de Lousado 2
GA36036082	515353	4654087	Petroglifo Alto de Lousado 3
GA36036127	515101	4654019	Petroglifo Alto de Corrubelo
GA36036081	S/D	S/D	Pedra escrita/Penedo cruzado

CMMVVMC DE BARRANTES

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36054040	517418	4652266	Petroglifo das Tomadas do Vinculado 2
GA36054027	516870	4653294	Mámoa do Cerro das Veiguiñas 2
GA36054037	517828	4652404	Mámoa das Cháns
GA36054077	516078	4654240	Regato das Margaridas
GA36054076	518757	4650522	Regueira de Vilar
GA36054092	516592	4653867	Cobechos
GA36054014	519095	4652769	Outeiro do Castro
GA36054029	517752	4652645	Mámoa do Alto da Cruz 3
GA36054085	520090	4652917	Figueirido
GA36054041	517000	4653863	Petroglifo da Rochiña 1
GA36054008	516858	4653342	Mámoa do Cerro das Veiguiñas 1
GA36054030	518402	4651070	Mámoa de Monte Pedrada 2
GA36054011	518431	4651080	Mámoa de Monte Pedrada 1
GA36054088	517416	4653968	Vilachaín do Monte II
GA36054087	517510	4653744	Vilachaín do Monte I
GA36054089	517358	4654127	Vilachaín do Monte III
GA36054042	516981	4654008	Petroglifo da Rochiña 2

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36054075	517659	4652913	Alto da Cruz
GA36054043	517496	4652588	Petroglifo de Pías
GA36054012	517865	4650624	Monte Pedrada - 1
GA36054012	517865	4650624	Xacemento de Madanela
GA36054068	517623	4652034	Petroglifo das Tomadas do Vinculado 3
GA36054033	517927	4651833	Mámoa dos Curros 6
GA36054028	517753	4652731	Mámoa do Alto da Cruz 2
GA36054009	517758	4652799	Mámoa do Alto da Cruz 1
GA36054032	517984	4651818	Mámoa dos Curros 5
GA36054010	517857	4651907	Mámoa dos Curros 2
GA36054035	517885	4652193	Mámoa de San Xinés 2
GA36054036	517848	4652181	Mámoa de San Xinés 3
GA36054031	517956	4651883	Mámoa dos Curros 4
GA36054024	517949	4651920	Mámoa dos Curros 3
GA36054034	517840	4652208	Mámoa de San Xinés 1
GA36054013	517838	4651931	Mámoa dos Curros 1
GA36054038	517748	4651858	Petroglifo da Regueira dos Curros

CMMVVMC DE PINZÁS

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36021053	524.185	4.663.808	Petroglifo de Tomada de Xacobe
GA36021064	521.905	4.663.095	Petroglifos de Coto do Pintor 2
GA36021067	524.313	4.663.651	Petroglifo de Seixiños Brancos
GA36021068	524.894	4.663.527	Petroglifos de Fonte da Prata
GA36021071	523.625	4.662.240	A Cama da Moura
GA36021072	524.772	4.662.111	Petroglifo de Alto da Cruz do Morto
GA36021073	524.492	4.661.632	Mámoa de Chan de Prado 1
GA36021074	524.518	4.661.550	Mámoa de Chan de Prado 2
GA36021075	524.815	4.661.785	Mámoa de Chan de Prado 3
GA36021076	524.815	4.661.805	Mámoa de Chan de Prado 4
GA36021077	524.757	4.661.884	Mámoa de Chan de Prado 5

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36021078	524.580	4.661.985	Mámoa de Chan de Prado 6
GA36021079	524.560	4.662.037	Mámoa de Chan de Prado 7
GA36021083	525.747	4.660.445	Mámoa de A Rozada
GA36021110	523.104	4.663.277	Petroglifo de Montevilas
GA36021111	524.638	4.661.750	As Moutas 1
GA36021112	524.558	4.661.720	As Moutas 2
GA36021113	524.591	4.661.916	A Cruz do Morto 1
GA36021114	524.535	4.661.890	A Cruz do Morto 2
GA36021115	524.727	4.661.649	As Moutas 3
GA36021116	525.009	4.660.711	A Terza
GA36021125	524.245	4.663.635	Seixos Brancos
GA36021127	524.190	4.661.705	Chan de Prado 3
GA36021129	525.083	4.663.419	Petroglifo de Fonte da Prata 2
AC36021013	524.858	4.663.580	Chan de Prado (Torreta)
AC36021010	524.835	4.661.563	Chan de Prado (Pista deportiva)
AC36021012	524.858	4.663.580	Chan dos Forniños

CMMVVMC DE MONTEFERRO

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36035051	512.418	4.667.128	Petroglifo de Punta Lamela
GA36035052	512.559	4.666.457	Petroglifo do Coello 2
GA36035053	512.689	4.666.410	Petroglifo do Coello 1

CMMVVMC DE GARGALLÓNS

No se encuentran en el monte presencia de ningún yacimiento arqueológico catalogado en la actualidad.

SOFOR OUTEIRO-PARADA

No se encuentran en el monte presencia de ningún yacimiento arqueológico catalogado en la actualidad.

CMMVVMC DE GONTADE

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36015088	533.807	4.722.615	Petroglifo das Lamiñas

CMMVVMC DE VILADESUSO

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36036064	513429	4655561	Mámoa de Areeiro 4
GA36036128	511028	4654806	Petroglifo de Canto dos Mouros
GA36036008	510839	4654718	Castro de Canto dos Mouros
GA36036198	512300	4654033	Petroglifo de As Fontes 5
GA36036197	512111	4654035	Petroglifo de As Fontes 4
GA36036196	512182	4653850	Petroglifo de As Fontes 3
GA36036065	512224	4653784	As Fontes
GA36036017	511927	4653838	Petroglifo de As Fontes 1 / Areeiro
GA36036195	511778	4656854	Petroglifo de As Fontes 2

CMMVVMC DE SANTA UXÍA DO MONTE

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA15083063	512.418	4.667.128	Coto de Santa Uxía

CMMVVMC DE MOURA

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA32052022	606.271	4.697.734	Os Penedos do Castro
GA32052008	605.513	4.697.377	Mámoa das Cabanas 1
GA32052009	605.510	4.697.411	Mámoa das Cabanas 2
GA32052022	606.420	4.698.130	Os Penedos do Castro

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
---	605.361	4.699.313	Eira e hórreo no Alcouce

CMMVVMC DE CURRO

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36002022	527.072	4.707.189	Mámoa de Picouzo de Curro 1
GA36002024	527.040	4.707.177	Mámoa de Picouzo de Curro 2

SOFOR PARADA

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36052156	561031	4717006	Petroglifo de Pena das Ferraduras
GA36052157	561779	4717141	Casa de Xan de Ghabián

CMMVVMC DE HÍO

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36008020	511457	4679564	Petróglifo de Tombo dos Visos
GA36008021	511526	4678618	Petroglifo do Olleiros
GA36008023	514554	1678941	Castro Nerga
GA36008009	512761	4680126	Castro de Cova Loba
GA36008011	512629	4681517	Castro de San Lourenzo
GA36008013	514995	4678560	Catro regato das Forcadas
RB 00031600	511551	4680688	Gravado rupestre

CMMVVMC DE CALVELO

No se encuentran en el monte presencia de ningún yacimiento arqueológico catalogado en la actualidad.

CMMVVMC DE A LAMA

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36025027	546.254	4.692.724	Mámoa de Outeiro das Campás

CMMVVMC DE XENDE

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36025025	547.020	4.693.700	Mamoas de A Costa
GA36025032	548.590	4.692.680	Monte Paradela I
GA36025033	546.440	4.693.460	Petróglifos de Seixiños Brancos I
GA36025034	549.350	4.693.420	Petróglifos de Seixiños Brancos II
GA36025035	548.524	4.692.626	Monte Paradela II

CMMVVMC DE SAN VICENTE DE NOGUEIRA

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36028039	524.692	4.703.521	Hermida de Santa Mariña / O Castelo
RE36041005	524.761	4.703.109	Alto do castrove
TO36028032	523.473	4.707.946	Bouza do castelo

CMMVVMC DE CERPONZÓNS

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36038012	530676	4702187	Mámoa 1 das Chans
GA36038069	530537	4702225	Mámoa das Chans 3
GA36038048	529934	4704785	Mámoa perdida
GA36038068	530673	4702125	Mámoa 2 das Chans

CMMVVMC DE A PORTELA

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36002009	530340	4707255	Petroglifos de Castro Loureiro
GA36002021	530811	4706959	Petroglifos de Outeiro de Codeso

CMMVVMC DE CANICOUVA

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36038031	533291	4693455	Mámoa de Monte Lourado
GA36038045	531245	4690970	Mámoa da Román - O Cruceiro

CMMVVMC DE SAN ANDRES DE CESAR

Código GA	Coord. X	Coord. Y	Nombre
GA36005034	531394	4718405	Mámoa de Monte Reiris 2
GA36005002	531387	4717981	Mámoa de Monte Reiris 1
GA36005010	530167	4716900	Castro de Segade

Para una información más detallada se pueden consultar los correspondientes Proyectos de Ordenación de cada uno de los Montes que forman parte del Grupo de Certificación Forestal Garural-Pontevedra. Al igual que otros superficies, los datos relativos pueden verse actualizados por la administración competente en materia de patrimonio cultural.

v. Catalogación de Montes de Alto Valor de Conservación

FSC España define en su Estándar Español ([FSC-STD-ESP-03-2018 ES](#)) como Alto Valor de Conservación (AVC) como cualquiera de los siguientes valores:

AVC 1 - *Diversidad* de especies: Concentraciones de *diversidad biológica*, incluyendo las especies endémicas raras, amenazadas o en peligro, significativas en el ámbito mundial, regional o nacional.

AVC 2 - *Ecosistemas* a nivel de paisaje y mosaicos: Grandes *ecosistemas* a nivel del paisaje y mosaicos de *ecosistemas significativos* en el ámbito mundial, regional o nacional, y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia.

AVC 3 - *Ecosistemas y hábitats*: *Ecosistemas, hábitats o refugios* raros, amenazados o en peligro.

AVC 4 – Servicios *críticos* del ecosistema: *Servicios del ecosistema* básicos en situaciones críticas, incluyendo la *protección* de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.

AVC 5 – Necesidades comunitarias: Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las *comunidades locales* o de los *Pueblos Indígenas* (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades o *Pueblos Indígenas*.

AVC 6 – Valores culturales: Áreas, recursos, *hábitats* y *paisajes* culturales, arqueológica o históricamente *significativos* en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia de crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las *comunidades locales* o de los *Pueblos Indígenas*, identificadas involucrando a dichas comunidades o *Pueblos indígenas*.

En base a estas definiciones, se adapta y concreta en nuestros montes a los siguientes atributos:

- Estar incluidas en Lugares de Importancia Comunitaria (hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación), o en Zonas Especiales de Conservación, y que además su mantenimiento sea esencial para la conservación conforme a los criterios fijados en la Directiva Hábitats (92/43/CEE) para su clasificación dentro de la Red Ecológica Natura 2000.
- Estar incluidas en Zonas de Especial Protección para las Aves o en Áreas de Importancia para las Aves (identificadas por SEO/BirdLife), y que además su mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (2009/147/CE) para su clasificación dentro de la Red Ecológica Natura 2000.
- Poseer una biodiversidad, especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico acreditado mediante estudios científicos, aunque no estén recogidos en los apartados anteriores.
- Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.
- Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales (p.ej. subsistencia, salud) y/o críticas para su identidad

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 26 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

cultural tradicional (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa, identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).

Según lo expresado en esta definición y toda vez analizada la documentación existente y en base a las visitas efectuadas a campo, en los Montes del grupo en su conformación actual **no parecen existir atributos de entidad suficiente para su consideración como MAVC**. En cualquier caso, esta afirmación deberá refrendarse en informes específicos por Unidad de Gestión Forestal que evalúen de manera pormenorizada la existencia de los mismos en su superficie (especialmente para la inclusión de nuevos miembros), con justificación expresa de su inclusión o exclusión según las diferentes categorías de la catalogación propuesta.

En este punto, requiere especial atención la abundante presencia en algunos Montes del Grupo de elementos de Patrimonio histórico; independientemente del enfoque aplicable desde el punto de vista de cumplimiento de los criterios FSC®, la presencia de estos elementos puede condicionar no solo los aprovechamientos forestales sino también las actuaciones de conservación y mejora en la medida en que la legislación aplicable restringe estas actuaciones en el área de influencia del yacimiento.

c. ESTADO FORESTAL

i. División inventarial

En los Instrumentos de gestión individuales, se procede a elaborar una zonificación del uso forestal en Estratos de acuerdo con la composición específica de la masa. Estos Estratos han sido utilizados para la planificación del trabajo de campo en la realización de los correspondientes Inventarios, con mención a su composición florística, edad y/o estado de desarrollo y la superficie ocupada por los mismos.

Se expone a continuación la estratificación propuesta:

CMMVVMC DE MAÑUFE:

El Monte de la comunidad de Mañufe está actualmente en fase de elaboración de su Proyecto de Ordenación.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 27 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

CMMVVMC DE BURGUEIRA:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
1	Monte con arbolado disperso. Bosque de Pinus pinaster en estado de regenerado	22,0549
2	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster en regeneración	76,741
3	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 4 años	26,533
4	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 10 años	50,5324
5	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 12 años	53,0735
6	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 12 años con eucalipto 10-15	9,423
7	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 18 años	11,1344
8	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 8 años	11,155
9	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 5-10 años	15,5397
10	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 10-15 años	39,5147
11	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 20-25 años	14,0128
12	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 25-30 años	28,2953
13	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 30-35 años	68,7187
14	Monte con arborizado ralo. Bosquetes pequeños	3,0496
15	Monte con arborizado ralo. Bosquetes pequeños Pinus radiata	3,4269
16	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 0-5 años	5,1076
17	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 5-10 años	13,8111
18	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 10-15 años	18,3823
19	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 20 años con pies de Pinus pinaster	8,1459
20	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 35-40 años	80,1366
21	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata con Pinus pinaster en estado de regenerado	11,2834
22	Monte arborizado. Bosque de masa mixta de Pinus radiata e Pinus pinaster 5-10 años	13,6696
23	Monte arborizado. Bosque de masa mixta de Pinus radiata e Pinus pinaster 10-15 años	3,4977
24	Monte con arborizado ralo. Bosquetes pequenos de eucalipto	4,8023
25	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus en regeneración	6,8001
26	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 2 años	7,6012

27	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 4 años	30,4104
28	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 5-10 años	8,2063
29	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 10-15 años	115,0698
30	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 15-20 años	44,3919
31	Monte arborizado. Bosque de Frondosas con pies de eucalipto	6,7012
32	Monte arborizado. Bosque de plantación de frondosas 4 años	0,6147
33	Monte arborizado. Bosque de Frondosas	30,5815
34	Monte desarborizado. Matogueira	337,2118
35	Monte sen vexetación superior. Superficie con escasa o nula vexetación	336,386
36	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus y Pino radiata en regeneración	0,8767
37	Monte arborizado. Bosque de Frondosas y Pinus pinaster en regeneración	3,6617

CMMVVMC DE BARRANTES:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP.(ha)
01	Monte arborizado. Bosque de plantación P. pinaster 1 ano	21,3086
02	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster en estado de rexeneración	84,3835
03	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster en estado de monte bravo	38,5359
04	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 4-5 anos	0,306
05	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 8-9anos	10,8148
06	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 11 anos	39,9007
07	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 12 anos	14,8379
08	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 13-15 anos	22,4616
09	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 17 anos	54,8436
10	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 18-20 anos	19,7728
11	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 20 anos	21,8744
12	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 20-25 anos	6,0834
13	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 25 anos	62,7895
14	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 30 anos	27,2767
15	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 30-35 anos	51,9221
16	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 30-35 anos II	16,2855
17	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 35 anos	24,8494
18	Monte arborizado. Bosque de P. pinaster 35 anos con clara	22,6196
19	Monte arborizado. Bosque de plantación E. globulus 1 ano	0,2907

20	Monte arborizado. Bosque de plantación E. globulus 4 ano	1,7548
21	Monte arborizado. Bosque de E. globulus 5-6 anos	15,1536
22	Monte arborizado. Bosque de E. globulus 12 anos	4,4167
23	Monte arborizado. Bosque de E. globulus 15 anos	78,4145
24	Monte arborizado. Bosque de frondosas	28,5472
25	Monte arborizado. Bosque de Frondosas e P. pinaster	2,7222
26	Monte desarborizado de P. pinaster. Tala	39,0766
27	Monte desarborizado de E. globulus. Tala	3,0123
28	Monte desarborizado con arborado disperso de P. pinaster	16,2364
29	Monte desarborizado. Matogueira	28,1009
30	Monte arborizado. Bosque. Acacia	0,6304
31	Monte desarborizado pastizal	84,2349
32	Monte sen vexetación superior. Inforestal	51,6263

C.M.V.M.C. DE PINZÁS:

Cod. estrato	ESTRATO	Sup. (ha)
01	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Eucalyptus globulus corta 2017	0,2579
02	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Eucalyptus globulus corta 2018	9,2296
03	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Eucalyptus globulus corta 2019	1,4073
04	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Eucalyptus globulus corta 2021	9,0381
05	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus fustal baixo	7,9027
06	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus fustal	37,9543
07	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus pinaster corta 2017	6,1380
08	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus pinaster corta 2019	6,0155
09	Monte arborizado. Bosque de plantacións. Pinus pinaster 0 anos	7,1643
10	Monte arborizado. Bosque de plantacións. Pinus pinaster 5 anos	8,9504
11	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 7 anos	1,7760
12	Monte arborizado. Bosque de plantacións. Pinus pinaster 8 anos	9,5923
13	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 10-12 anos	22,8536
14	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 17-19 anos	35,0163

15	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 20-25 anos	28,7625
16	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 25-30 anos	33,0171
17	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 35 anos	9,4132
18	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster regenerado varias edades	7,3684
19	Monte con arborizado ralo. Bosque. Pinus pinaster	4,2053
20	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus radiata corta 2017	3,9210
21	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus radiata corta 2020	16,6113
22	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus radiata corta 2021	7,5534
23	Monte arborizado. Bosque de plantacions. Pinus radiata 5 anos	11,4254
24	Monte arborizado. Bosque. Pinus radiata 35 anos	26,4293
25	Monte arborizado. Bosque de plantacions. Frondosas	21,3904
26	Monte arborizado. Bosque. Frondosa natural	8,9401
27	Monte con arborizado ralo. Bosque. Frondosa natural	3,2105
28	Monte arborizado. Bosque. Masa mixta Eucalyptus globulus + Pinus pinaster	4,5891
29	Monte desarborizado. Herbazal o pastizal	101,9196
30	Monte desarborizado. Matogueira	30,7417
31	Monte sen vexetacion superior. Superficie con escasa o nula vexetacion	2,1259

C.M.V.M.C. DE MONTEFERRO:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 30 -35 anos	20,6409
02	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 25-30 anos	3,8528
03	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 15-20 anos	4,6088
04	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 12-15 anos	5,3704
05	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 11 anos	2,1764
06	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 30 anos	0,5969
07	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 5 anos	0,9137
08	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 12 anos	1,4875
09	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus gloubulus 18 anos	1,971

10	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 20 anos	2,6441
11	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus regnans e Acacia 20 anos	3,0581

C.M.V.M.C. DE GARGALLÓNS:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	E. globulus en estado de latizal 10-12 anos	29,1434
02	P. pinaster latizal 10 anos	13,8944
03	Raso con arborado disperso de repoboado de P. pinaster 5 anos	16,0581
04	Raso con arborado disperso de latizal de E. globulus 10-12 anos	15,0034
05	Monte bravo de Q. robur con E. globulus	4,3154
06	Raso con arborado disperso de monte bravo de Q. robur	4,9774
07	Matogueira	10,7374

SOFOR OUTEIRO-PARADA:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque de plantación de P. pinaster 19 anos	65,4132
02	Monte arborizado. Bosque de plantación de P. pinaster 19 anos. B	26,3818
03	Monte arborizado. Bosque de plantación de P. radiata 19 anos	31,0647
04	Monte arborizado. Bosque. Frondosas	7,4009
05	Monte desarborizado. Matogueira.	13,2200
06	Monte sen vexetación superior. Superficie sen vexetación	7,9073

C.M.V.M.C. DE GONTADE:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus 5 anos	0,1695
02	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus 13-15 anos	11,1917
03	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus 19-21 anos	20,3267

04	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Eucalyptus globulus Corta 2021	3,4000
05	Monte arborizado. Bosque de plantacións. Pinus pinaster 9 anos	2,6124
06	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 20-21 anos (non calles)	1,4697
07	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 23 anos	10,2859
08	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 25 -28 anos	2,9043
09	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 28 anos irregular baixa densidade	2,3249
10	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster fustal 35 anos	13,4065
11	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus pinaster Corta 2021	1,2191
12	Monte arborizado. Bosque. Pinus radiata fustal 35 anos	1,2152
13	Monte arborizado. Bosque. Frondosa natural	5,9512
14	Monte arborizado. Bosque de plantacións. Quercus rubra	0,7947
15	Monte arborizado. Bosque de plantacións. Castanea sativa	0,2903
16	Monte arborizado. Bosque. Acacia sp.	0,1214
17	Monte desarborizado. Matogueira	11,7081
18	Monte sen vexetación superior. Superficie con escasa ou nula vexetación	2,0141

C.M.V.M.C. DE VILADESUSO:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 11 anos (I)	48,874
02	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 11 anos (II)	51,9598
03	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 11 anos (III)	4,3622
04	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 11 anos (IV)	55,1872
05	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 11 anos (V)	25,5061
06	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 11 anos (VI)	10,568
07	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 25-30 anos	4,749
08	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata con pés de Pinus pinaster 11 anos (I)	10,0056
09	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata con pés de Pinus pinaster 11 anos (II)	13,7295
10	Monte arborizado. Bosque de Pinus radiata 25-30 anos	5,0232
11	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus monte	5,2535

	bravo disperso	
12	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 11 anos (I). Baixa calidade	7,9501
13	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 11 anos (II). Baixa densidade	15,3635
14	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 12 anos	64,9825
15	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster/Eucalyptus globulus e Quercus robur Latizal baixo	1,2584
16	Monte arborizado. Bosque de Quercus suber	8,7386
17	Monte arborizado. Bosquetes de frondosas	1,3632
18	Monte desarborizado con arbolado disperso. Frondosas	3,0169
19	Monte desarborizado con arbolado disperso. Piñeiro	50,7434
20	Monte desarborizado. Matogueira	54,629
21	Monte sen vexetación superior. Inforestal	10,9601
22	Monte con arborizado ralo. Mimosas	0,235

C.M.V.M.C. DE SANTA UXÍA DO MONTE:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque de plantacions. Pinus radiata 23 anos	52,0254
02	Monte arborizado. Bosque de plantacions. Pinus pinaster 0 anos	7,2667
03	Monte arborizado. Bosque de plantacions. Eucalyptus nitens 7 anos	5,927
04	Monte arborizado. Bosque de plantacions. Betula pendula Frondosa	0,4702
05	Monte arborizado. Bosque. Frondosa natural	1,1348
06	Monte arborizado. Bosque de plantacions. Pinus pinaster 16 anos	0,259
07	Monte desarborizado. Matogueira	1,716
08	Monte sen vexetación superior. Superficie con escasa ou nula vexetacion	0,3261

C.M.V.M.C. DE MOURA:

ESTRATO	SUP. (ha)
01.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 10 anos	33,1247
02.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 15-20 anos	5,8595
03.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 25-30 anos	5,9002
04.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 35-40 en pendiente	2,3155
05.Monte con arborizado ralo. Bosque. Pinus pinaster	5,4048
06.Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus pinaster. Corta 2021	4,8508
07.Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus radiata. Corta 2021	0,9374
08.Monte arborizado. Bosque. Frondosa con pes dispersos de Pinus pinaster fustal	96,5755
09.Monte arborizado. Bosque de plantacions. Frondosas 9 anos	1,2458
10.Monte arborizado. Bosque. Frondosa natural	87,9705
11.Monte con arborizado ralo. Bosque. Frondosa natural	35,3554
12.Monte arborizado. Bosque. Acacia	0,0467
13.Monte desarborizado.Matogueira	44,5536
14.Monte sen vexetacion superior. Superficie con escasa o nula vexetacion	8,7976

C.M.V.M.C. DE CURRO:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster repoboado 4-6 anos	7,7166
02	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 8 anos	5,6532
03	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 10 anos	12,0851
04	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 11 anos	52,0969
05	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 17-21 anos	5,8522
06	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster fustal	8,0336
07	Monte con arborizado ralo. Bosque. Pinus pinaster	3,4223
08	Monte arborizado. Bosque. Pinus radiata fustal	1,0997
09	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus repoboado 4-6 anos	1,1762

10	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus 15 anos	107,6493
11	Monte con arborizado ralo. Bosque. Eucalyptus globulus	0,2670
12	Monte arborizado. Bosque. Frondosa natural	8,4305
13	Monte arborizado. Bosque de plantacións. Frondosa	3,3802
14	Monte arborizado. Bosque. Masa mixta Eucalyptus globulus e Pinus pinaster	2,3030
15	Monte arborizado. Bosque. Masa mixta Frondosa e Pinus pinaster	2,4867
16	Monte arborizado. Bosque. Masa mixta Frondosa e Eucalyptus globulus	3,8373
17	Monte arborizado. Bosque. Masa mixta Frondosa, Eucalyptus globulus e Pinus pinaster	0,3482
18	Monte arborizado. Bosque. Acacia	1,8642
19	Monte desarborizado. Matogueira	7,1482
20	Monte sen vexetación superior. Superficie con escasa ou nula vexetación	0,7223

SOFOR PARADA:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque de plantación de P. pinaster 17 anos Calidade boa	70,5426
02	Monte arborizado. Bosque de plantación de P. pinaster 17 anos Calidade media	86,3113
03	Monte arborizado. Bosque de plantación de P. pinaster 17 anos Calidade baixa	49,9124
04	Monte arborizado. Bosque. Frondosas	30,8048
05	Monte desarborizado. Matogueira.	17,1862
06	Monte sen vexetación superior. Superficie sen vexetación	19,0378

C.M.V.M.C. DE HÍO:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
1	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus en rexeneración	51,4219
2	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 10-15 anos	57,87

3	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 15-20 anos	56,1307
4	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster en rexeneración con pes de frondosas	4,1807
5	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 3 anos	2,8413
6	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 6 anos	2,3932
7	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 12 anos	11,7611
8	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 5-10 anos	2,789
9	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 15-20 anos	33,2139
10	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster fustal 30 anos	38,1879
11	Monte arborizado. Bosque de plantación de frondosas 4 anos	1,3393
12	Monte arborizado. Bosque de plantación de frondosas 10 anos	1,2254
13	Monte arborizado. Bosque de plantación de Castaño latizal	2,8532
14	Monte arborizado ralo. Bosquetes pequenos de frondosas	1,8893
15	Monte arborizado. Bosque de Frondosas natural	9,295
16	Monte desarborizado. Herbazal ou pastizal	3,8945
17	Monte desarborizado. Matogueira	40,1208
18	Monte sen vexetación superior. Escala ou nula vexetación	104,1083

C.M.V.M.C. DE CALVELO:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 15-20 anos	32,6819
02	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus 15-20 anos	14,2051
03	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus gobulus 1 ano	1,2559
04	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas Eg e Pp	4,089
05	Monte arborizado. Bosque de frondosas	2,1147
06	Monte arborizado. Bosque de plantaci ³ / ₄ n de Abedul 13 anos	0,1992
07	Monte arborizado. Bosque de plantaci ³ / ₄ n de Cxh e Qr 2 anos	3,0269
08	Monte arborizado. Ribeira arborizada	3,0645

09	Monte con arborizado ralo. Frondosas	3,6594
10	Monte arborizado. Acacia	1,0764
11	Monte desarborizado. Matogueira	1,5447
12	Raso inforestal	0,2225

C.M.V.M.C. DE A LAMA:

38

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado. Bosque de Pinus pinaster 28 anos	0,4536
02	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 15-20 anos	12,7105
03	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 12 anos	0,2439
04	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 8 anos	14,1104
05	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 3 anos	25,9191
06	Monte arborizado. Bosque de plantación de Pinus pinaster 1 anos	13,2251
07	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus fustal 14	20,1861
08	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus gloubulus rexenerado	0,8305
09	Monte arborizado. Bosque de Eucalyptus globulus monte bravo	2,3771
10	Monte arborizado. Bosque de Frondosas	38,1177
11	Monte arborizado. Bosque de plantación de Qr e Qru 11 anos	7,1732
12	Monte arborizado. Bosque de plantación de Qru 2 anos	2,0851
13	Monte arborizado. Bosque de plantación de Qru	0,0908
14	Monte arborizado. Bosque de ribeira arborizada	15,4976
15	Monte arborizado. Bosque de frondosas con pes de Eg	0,8492
16	Monte arborizado. Bosque de plantación de frondosas	0,016
17	Monte desarborizado con arborado disperso de frondosas	10,3802
18	Monte desarborizado. Matogueira	121,0591
19	Monte sen vexetación superior	2,9755

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 38 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

C.M.V.M.C. DE XENDE:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
1	01.Monte arborizado. Bosque de plantacions. Pinus pinaster 2021	16,1499
2	02.Monte arborizado. Bosque de plantacions. Pinus pinaster 4 anos	4,0163
3	03.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 9-11 anos	20,0887
4	04.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 12-13 anos	28,0878
5	05.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 15-16 anos	2,4577
6	06.Monte arborizado. Bosque de plantacions. Pinus pinaster 16 anos	20,2698
7	07.Monte con arborizado ralo. Bosque. Pinus pinaster	15,336
8	08.Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Pinus pinaster corta 2019-2020	0,4891
9	09.Monte arborizado. Bosque. Pinus radiata 12-13 anos	1,1159
10	10.Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus regenerado	2,6318
11	11.Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus	10,2416
12	12.Monte arborizado. Bosque de plantacions. Frondosas	1,1822
13	13.Monte arborizado. Bosque. Frondosa natural	24,7936
14	14.Monte con arborizado ralo. Bosque. Frondosas	0,5408
15	15.Monte arborizado. Bosque. Masa mixta Frondosa, Pinus pinaster, Eucalyptus globulus	3,4742
16	16.Monte arborizado. Bosque. Acacia	0,5075
17	17.Monte desarborizado. Herbazal o pastizal. Pastizal	52,0376
18	18.Monte desarborizado. Matogueira	161,0753
19	19.Monte sen vexetacion superior. Superficie con escasa o nula vexetacion	14,4049

C.M.V.M.C. DE SAN VICENTE DE NOGUEIRA:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
01	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Corta P. pinaster 2017	2,0989
02	Monte arborizado temporalmente sen cobertura. Talas. Corta P. pinaster 2019	2,2171
03	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 11-13 anos	25,5483

04	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 12 anos	10,8304
05	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 13-15 anos	6,7899
06	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 20-25 anos	18,7945
07	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 20-25 anos más densidade	10,7712
08	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 25-30 anos	8,9699
09	Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster baixa calidade	3,1546
10	Monte arborizado. Bosque de E. globulus en rexeneración 1 ano	1,1626
11	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus	29,9575
12	Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus baixa calidade	3,4927
13	Monte arborizado. Bosque. Frondosa natural	1,0318
14	Monte arborizado. Bosque de plantacións. Quercus rubra	2,9702
15	Monte desarborizado con arborizado disperso. Arborizado disperso. Eg	4,1333
16	Monte desarborizado con arborizado disperso. Arborizado disperso. Eg e Pp	0,6689
17	Monte desarborizado con arborizado disperso. Arborizado disperso. Fr e Pp	0,7191
18	Monte desarborizado con arborizado disperso. Arborizado disperso. Pp	0,3281
19	Monte arborizado. Bosque. Acacia sp.	0,1656
20	Monte desarborizado. Matogueira	3,7357
21	Monte sen vexetación superior	1,102

C.M.V.M.C. DE CERPONZÓNS:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
1	01.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 8-9 anos	3,8783
2	02.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 16 anos	93,7338
3	03.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster 12-13 anos alta densidade	21,5984
4	04.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster varias edades	1,2204
5	05.Monte arborizado. Bosque. Pinus pinaster Fustal	0,1669

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 40 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

6	06.Monte con arborizado ralo. Bosque. Pinus pinaster	0,5061
7	07.Monte arborizado. Bosque de plantacions. Pseudotsuga menziesii	3,6633
8	08.Monte arborizado. Bosque. Eucalyptus globulus 15-20	11,0809
9	09.Monte arborizado. Bosque de plantacions. Frondosa	10,3758
10	10.Monte arborizado. Bosque. Frondosa natural	7,9308
11	11.Monte arborizado. Bosque. Frondosa e Pinus pinaster	0,9505
12	12.Monte con arborizado ralo. Bosque. Pinus pinaster, frondosa e Eucalyptus globulus	0,5081
13	13.Monte arborizado. Bosque. Acacia con pes dispersos de Eucalyptus globulus	3,0783
14	14.Monte arborizado. Bosque. Acacia	3,624
15	15.Monte desarborizado. Matogueira	9,1386
16	16.Monte se vexetacion superior. Superficie con escasa o nula vexetacion	1,482

C.M.V.M.C. DE A PORTELA:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
I	Pino pinaster en estado de latizal 20-25 años	20,51
II	Pino pinaster latizal de baja densidad 20-25 años	8,83
III	Pino pinaster latizal alto 25-28 años	9,65
IV	Pino pinaster regenerado monte bravo 6-8 años	4,55
V	Pino pinaster regenerado en calles	5,79
VI	Pino pinaster regenerado rareado	6,78
VII	Pino pinaster 5-10 años	2,43
VIII	Eucalipto globulus en estado de latizal	11,70
IX	Eucalipto globulus regenerado 6-8 años	46,47
X	Eucalipto globulus regenerado en calles	10,00
XI	Eucalipto globulus con selección de brotes	9,70
XII	Masa mixta de frondosas y Pino	13,55
XIII	Masa mixta de frondosas y Eucalipto	1,13
XIV	Masa de pino pinaster con Acacia	1,09
XV	Masa mixta de Pino y Eucalipto	1,98
XVI	Masa de Frondosas	11,28
XVII	Masa de Acacia y/o Mimosa	0,61
XVIII	Raso forestal	36,68

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 41 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

C.M.V.M.C. DE CANICOUVA:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
I	Superficie rasa forestal	77,1397
II	Masa de Pinus pinaster (reg.natural tras incendio) de 6-7 años	26,7744
III	Masa de Pinus pinaster (plantación; 6-7 años)	22,7820
IV	Masa de Pinus pinaster latizal semiregular	1,4239
V	Masa de Pinus pinaster fustal	1,8544
VI	Masa de Eucalyptus globulus en regeneración tras incendio (6-7 años)	88,2779
VII	Masa de E. globulus en regeneración tras incendio (6-7 años), calleado reciente	6,7045
VIII	Masa de MIXTA de P.pinaster y E. globulus (reg.natural tras incendio) de 6-7 años	1,1775
IX	Masa de Eucalyptus globulus latizal alto-fustal.	3,6461
X	Plantaciones recientes de frondosas autóctonas	2,3289
XI	Masa natural de frondosas autóctonas consolidadas	0,7495
XII	Masas dispersas monoespecíficas de Acacia sp.	0,7300

C.M.V.M.C. DE SAN ANDRES DE CESAR:

Cod. estrato	ESTRATO	SUP. (ha)
Ia	Corta reciente de Pinus pinaster, pendiente de evaluar eventual regeneración.	9,427
Ib	Corta reciente de Pinus pinaster, repoblación.	3,653
II	Masa de Pinus pinaster (plantación) de 6-8 años.	14,277
III	Masa de Pinus pinaster (plantación) de 8-12 años.	14,783
IV	Masa de Pinus pinaster (plantación) de 14-18 años.	12,858
V	Masa de Pinus pinaster de 20-25 años.	25,778
VI	Masa de Pinus pinaster >30 años.	35,276
VII	Masa de Pinus radiata >30 años.	9,998
VIII	Corta reciente de Eucalyptus globulus.	1,066
IX	Masa de Eucalyptus globulus de 4-6 años.	2,439
X	Masa de Eucalyptus globulus Fustal.	1,593
XI	Masa de Pseudotsuga menziessi (plantación).	0,449
XII	Masa de Sequoia sempervirens (plantación).	1,166
XIII	Masa mixta de Pinus pinaster y frondosas autóctonas de 6-8 años.	7,427
XIV	Plantación mixta reciente de especies frondosas, borde de pista.	0,567

XV	Masa natural de frondosas autóctonas.	7,301
XVI	Raso forestal	6,226
XVII	Raso forestal con regeneración dispersa de Pinus pinaster.	3,648

ii. Cálculo de Existencias

Las existencias maderables serán calculadas durante la redacción de los Proyectos de Ordenación y actualizadas en las sucesivas revisiones de los mismos teniendo en cuenta las cortas efectuadas y los crecimientos de las masas en desarrollo.

Una vez definidos los Cuarteles de Inventario y su subdivisión en los correspondientes Cantones (y Rodales si procede), las existencias se calculan por muestreo estadístico realizado sobre las masas o estratos previamente identificados y caracterizados inicialmente mediante la realización de un sencillo muestreo piloto. Así, el Inventario por muestreo es un procedimiento operativo con el objetivo de obtener información cuantificable en cantidad y calidad de los recursos forestales y de las características que definen esos recursos. El sistema de muestreo escogido para la realización del inventario puede ser variable, pero en general, en base a la particular distribución de superficies que generalmente se da en los Montes del área geográfica definida, será muestreo estratificado por afijación proporcional, bien sea aleatorio o sistemático y se llevará a cabo en aquellos Estratos que poseen dimensiones inventariables. El Inventario por muestreo trata de recoger datos sólo sobre una parte de los elementos que componen la masa, analizándolos para extraer resultados válidos para el conjunto total. El procedimiento de muestreo consiste en medir los diámetros normales de todos los árboles de la muestra y en una submuestra, en torno al 25 % de los pies, determinar la altura, edad, crecimientos, etc.

Para el caso de masas en estado de regeneración, que no serán objeto de cálculo de existencias, puede ser suficiente la estimación directa en campo o la realización de parcelas simples en las que se cuantifiquen las diferentes variables específicas de la masa (densidad aproximada, superficie y otras) necesarias para poder determinar en cada caso la calidad de la regeneración o el estado general de las nuevas masas.

Los datos relativos a cada Cantón (y Rodal en su caso) pueden consultarse en los Proyectos de Ordenación individuales, en el apartado correspondiente a la

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 43 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

descripción de unidades inventariables del Estado Forestal, donde se expondrán preferentemente:

- Situación y límites
- Cabidas: arbolada y rasa
- Fisiografía
- Especie principal y edad
- Especies arbustivas y su frecuencia
- Altura dominante
- Edad
- Calidad de estación
- Diámetro medio cuadrático
- Resumen del inventario (referido a la hectárea poblada)
- Parcelas de muestreo
- Tabla de existencias totales
- Otros datos de interés

Cabe señalar que la superficie y forma de los Cantones y Rodales originalmente formados en el Inventario puede estar sujeta a variaciones superficiales ciertamente relevantes atendiendo a los criterios y en adaptación a los requerimientos específicos de la certificación FSC® y PEFC© que se expondrán en posteriores apartados. Estas variaciones pueden estar motivadas principalmente a la definición y delimitación de superficies de reserva o protección y otras circunstancias que aconsejen la segregación parcial de superficies. En cualquier caso, estos condicionantes serán tenidos en cuenta en la generación de planimetría específica, e incorporadas a los Planes e Informes anuales de aprovechamientos y mejoras. Además de esto, esta eventual subdivisión o modificación parcial de la situación inicial deberá ser tenida en cuenta e incorporada en la caracterización de las masas y consecuentemente en la planificación de los objetivos previstos en posteriores revisiones de los Proyectos de Ordenación.

iii. Determinación de UGF

En general y en base a la tipología de la propiedad definida en la estructura del Grupo para la entrada de posibles miembros, se considerará cada Monte (parcela única o conjunto de parcelas de la misma propiedad) como Unidad de Gestión Forestal (UGF) independiente.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 44 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

Si bien los miembros ceden parte de la autonomía de gestión a la Entidad de Grupo en lo referente a la certificación forestal y a la obtención y gestión del certificado, conservan ciertamente y en gran medida, su autonomía en la toma de decisiones referentes a la gestión forestal de los Montes de su propiedad. Esta situación refrenda la decisión propuesta, de manera especial en el caso de Comunidades de Montes que se caracterizan por un funcionamiento y toma de decisiones eminentemente asambleario en el que toman parte el común de vecinos comuneros y a los que les corresponde la decisión última de actuación en los terrenos de su propiedad. Para el caso de propietarios particulares o adjudicatarios de cesiones de terreno comunal, se evaluará convenientemente la posibilidad de agrupación de varios montes de propiedad distinta en UGF's de mayor extensión, en base a la evaluación razonada de condicionantes operativos y funcionales que se considere necesario tener en cuenta para la correcta y efectiva gestión de los mismos.

Así, en el momento inicial de creación del Grupo, las UGF's integrantes del Grupo FSC-PEFC Garural-Pontevedra son las siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Ayuntamiento	Superficie TOTAL	Superficie CERTIFICACIÓN
GP-001	MAÑUFE	Gondomar	279,35**	275,02**
GP-002	BURGUEIRA	Oia	1.754,37	1.671,55
GP-003	BARRANTES	Tomiño	1.097,00	1.059,85
GP-004	PINZÁS	Tomiño	536,50	531,47
GP-005	MONTEFERRO	Nigrán	81,71	81,00
GP-006	GARGALLÓNS	Campolameiro	164,60	110,77
GP-007	SOFOR OUTEIRO-PARADA	Silleda	162,28	158,04
GP-008	GONTADE	Cuntis	111,57	103,32
GP-009	VILADESUSO	Oia	506,65	503,91
GP-010	SANTA UXÍA DO MONTE	Toques	78,24	78,36
GP-011	MOURA	Nogueira de Ramuín	360,90	359,46
GP-012	CURRO	Barro	273,95	270,35
GP-013	SOFOR PARADA	Silleda	296,59	288,73
GP-014	HÍO	Cangas	552,94	470,51
GP-015	CALVELO-RÍO TENORIO	Cerdedo-Cotobade	89,41	83,46
GP-016	A LAMA	A Lama	370,42	320,84
GP-017	XENDE	A Lama	423,55	413,96
GP-018	SAN VICENTE DE	Meis	176,09	163,64

	NOGUEIRA			
GP-019	CERPONZÓNS	Pontevedra	228,55	211,58
GP-020	A PORTELA	Barro	267,07	221,77
GP-021	CANICOUVA	Pontevedra	300,78	297,93
GP-022	SAN ANDRES DE CESAR	Caldas de Reis	179,30	178,05

***Comunidad con proyecto de ordenación en fase de ejecución y susceptible a verse modificada su superficie.*

d. ESTADO SOCIOECONÓMICO

1. Red viaria. Distancia a núcleos principales y centros de transformación

Los Ayuntamientos de Oia, Tomiño y Gondomar se localizan en la Zona Sur de la Provincia, incluidos en las Comarcas de O Baixo Miño (Burgueira y Barrantes) y Vigo (Mañufe). Estos Ayuntamientos se encuentran muy bien comunicados, habida cuenta de la cercanía de importantes núcleos de población (especialmente la ciudad de Vigo, Baiona, A Guarda o Tuy, aunque también puede ser válida esta afirmación con la capital de la Provincia).

Por otra parte, el Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín está situado en plena Ribeira Sacra, situado al Sur de la Provincia de Orense y bien comunicado con los principales núcleos.

Finalizamos con la Provincia de A Coruña, donde se encuentra otro miembro del Grupo, el Ayuntamiento de Toques, localizado en la mitad Sur de la citada provincia. Pertenece a la comarca de Tierra de Melide y al partido judicial de Arzúa. Al igual que en los casos anteriores, su conexión con los principales núcleos de población es apto.

En términos generales, todos los núcleos se ven beneficiados en consecuencia de la existencia de una infraestructura viaria convenientemente desarrollada y dimensionada susceptible de ser empleada para la distribución de las diversas producciones generadas (especialmente proximidad a AG-57, A-55, AP-9 y A-52). La distancia más corta a los núcleos de población más importantes se expone en la siguiente tabla (Km.):

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 46 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

DENOMINACIÓN	Vigo	Pontevedra	Gondomar	Tomiño	Oya
MAÑUFE	34	51	1	16	---
BURGUEIRA	51	68	23	14	29
BARRANTES	45	63	17	8	23
PINZÁS	40	58	10	11	23
MONTEFERRO	21	55	11	26	33
GARGALLÓNS	38	13	---	---	---
VILADESUSO	53	---	23	33	5
DENOMINACIÓN	Santiago	Pontevedra	A Estrada	Vigo	Oya
SOFOR OUTEIRO-PARADA	57	50	34	---	---
GONTADE	32	37	13	---	---
SANTA UXÍA DO MONTE	59	---	---	---	---
CURRO	55	16	---	40	---
SOFOR PARADA	57	50	34	---	---
HÍO	---	40	---	32	---
CALVELO-RÍO TENORIO	35	9	---	---	---
A LAMA	47	23	---	---	---
XENDE	38	27	---	---	---
SAN VICENTE DE NOGUEIRA	57	19	---	42	---
CERPONZÓNS	---	8	---	32	---
A PORTELA	58	13	---	37	---
CANICOUVA	---	10	---	33	---
SAN ANDRES DE CESAR	50	35	19	---	---
DENOMINACIÓN	Orense	Luíntra	Pereiro de Aguiar	Vigo	Santiago
MOURA	20	2	14	---	---

El acceso último a cada uno de los Montes puede calificarse de fácil, pudiéndose acceder a los mismos desde diversos puntos gracias a la amplia red de pistas que existen bien a través de los Montes vecinos o por el interior del propio Monte y los núcleos poblacionales cercanos, que vienen recogidos en los respectivos planos de cada uno de los Montes.

En cuanto a este aspecto, los Montes se encuentran bien situados y comunicados, especialmente con el núcleo poblacional de Pontevedra, donde se encuentra la fábrica de Celulosas (ENCE), que mueve grandes volúmenes de madera.

Existen además en sus áreas de influencia numerosos aserraderos y pequeñas Empresas dedicadas a la transformación de la madera tanto en los Municipios propios como en los colindantes o cercanos a estos.

De esta manera, los Montes Comunales integrantes del Grupo, por su extensión y ubicación cercana a múltiples núcleos de población habitados de cierta entidad, se encuentran en todos los casos cercanos a la red de carreteras primaria y secundaria de sus Ayuntamientos, desde las cuales se puede acceder fácilmente a través de las vías principales del Monte que comunican con estas. También se ha constatado durante la realización de los diferentes Inventarios Individuales la existencia de numerosas vías de saca, cuyo carácter puede considerarse permanente o semi-permanente, que facilitarían junto a las vías principales la saca de posibles productos o aprovechamientos. Además, por la distribución espacial de las mismas puede considerarse que el acceso a cualquier parte de los diferentes Cantones creados en sus Proyectos de Ordenación es sencillo para cualquier tipo de vehículo todo terreno o eventualmente la maquinaria necesaria para la realización de trabajos silvícolas o aprovechamientos.

De todo lo expuesto se desprende que la red de pistas es muy amplia en la mayor parte de los Montes, con una buena densidad de pistas consideradas de primer orden y lo que es más importante, buena distribución por toda la superficie del Monte. Existe a su vez una cantidad suficiente de pistas secundarias así como de las vías de saca descritas de carácter semipermanente para su uso en la explotación maderera. Esta circunstancia se considera muy importante, puesto que su buen estado y distribución juega un papel fundamental en la realización de los aprovechamientos al condicionar la saca de los productos obtenidos y favorecer la lucha contra los incendios forestales.

En este último aspecto, las infraestructuras específicas propias para la prevención y defensa contra incendios, esto es, la red de cortafuegos existente, se considera suficiente en base a su distribución espacial y en relación con la superficie Total de los Montes; así mismo, esta se complementa y beneficia con las franjas libres de vegetación que existen como consecuencia del paso de varias líneas eléctricas de alta y media tensión (servidumbres con control del vuelo asociado) que tienen su trazado por los Montes del Grupo.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 48 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

ii. Condiciones de la Comarca/s y mercado de productos forestales

En general, la Provincia de Pontevedra cuenta con un sector forestal ampliamente desarrollado. En función de los datos conocidos sobre el consumo de madera según los diferentes destinos en Galicia y en particular de la Provincia de Pontevedra, en la cual se ubican la mayor parte de los Montes que componen el Grupo, se puede concluir que existe una especialización de la producción maderera en Galicia en la producción de *Eucalyptus globulus* y *Pinus pinaster*. La producción de esta última especie disminuyó en los últimos años, aumentando la de *Eucalyptus globulus*.

En cuanto al destino industrial de estas especies, en el caso del *Pinus pinaster*, sería el tablero y la sierra. Para el *Eucalyptus globulus* el destino principal es la fabricación de pasta de papel.

Según las estimaciones de las posibilidades del monte gallego, las coníferas están un 25% por debajo de las necesidades de la industria de transformación, mientras que en el caso del eucalipto ocurre lo contrario debido a la gran expansión experimentada por esta especie en los últimos años en Galicia. En cuanto a la calidad exigida en el producto para los distintos destinos, la industria del aserrado es la que se caracteriza por sus mayores exigencias tecnológicas: trozas de buena calidad, sin azulado, hendiduras, pudriciones, etc. La industria del tablero tiene menores exigencias, admiten madera corta e incluso subproductos de la industria del aserrado. En el caso de la industria de pasta de papel, también requiere menos exigencias en calidad.

Como posibles destinos de los productos de los Montes enumeraremos múltiples aserraderos de la zona, que serían los consumidores potenciales de dichos productos. También hay que señalar que son numerosas las industrias de transformación y de gestión del Monte que tienen su sede y prestan servicios en estas Comarcas. Para el eucalipto, la industria de pasta de papel, está representada por la empresa ENCE en Pontevedra.

Además de las producciones maderables, para las posibles producciones complementarias del Monte que este pueda generar, podemos destacar las siguientes:

- El consumo de leñas disminuyó en los últimos tiempos debido a la sustitución del tradicional uso del fuego en los hogares por otras

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 49 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

fuentes energéticas como el gasóleo, la electricidad, el gas, etc, relegando al uso de leñas a un papel residual.

- La caza sigue siendo una fuente importante de ingresos en las zonas rurales, con gran número de personas acreditadas para su práctica, si bien en los últimos años esta actividad se ha visto afectada en muchas zonas de la Provincia, especialmente aquellas que han perdido buena parte de sus masas arboladas adultas que le sirven de cobijo a las especies cinegéticas con motivo de la oleada de incendios del año 2.017, en especial al jabalí y al corzo. Antes de la temporada de caza, suelen realizarse sueltas de conejo procedentes de granjas cinegéticas por parte de los TECOR de la zona.
- El aprovechamiento ganadero. El que se realiza en la actualidad es mayoritariamente extensivo.
- La recogida de setas es una actividad ampliamente practicada en la zona tanto por comuneros propietarios como las gentes de los lugares próximos al Monte y visitantes. Entre las especies más recolectadas se encuentran los géneros *Lactarius spp.* y *Boletus spp.* En cualquier caso resulta difícil plantear a corto plazo la obtención de un beneficio económico de este tipo de prácticas, llevándose a cabo principalmente por los vecinos de la zona para su propio consumo.
- Otros valores importantes que si bien son intangibles o de difícil valoración desde el punto de vista económico pero no por ello menos importantes, son los que genera la propia presencia de una masa forestal consolidada en lo referente a valores ecológicos y de protección del entorno. Es bien sabido y está ampliamente demostrada la influencia positiva que ejercen las masas forestales en la regulación de la escorrentía, la reducción de la erosión y en definitiva en la mejora de la calidad de las aguas, además de otros aspectos como la regulación del microclima local, conservación de los hábitats de las especies animales, etc. Se unen a estos los valores paisajísticos, lúdicos y recreativos, en auge en los últimos tiempos con deportes como el senderismo y el BTT, ya que por su situación y fisonomía los Montes adscritos al Grupo presentan excelentes condiciones para la práctica de los mismos, constituyendo un atractivo añadido las vistas privilegiadas que desde múltiples puntos de sus partes más altas se pueden admirar.

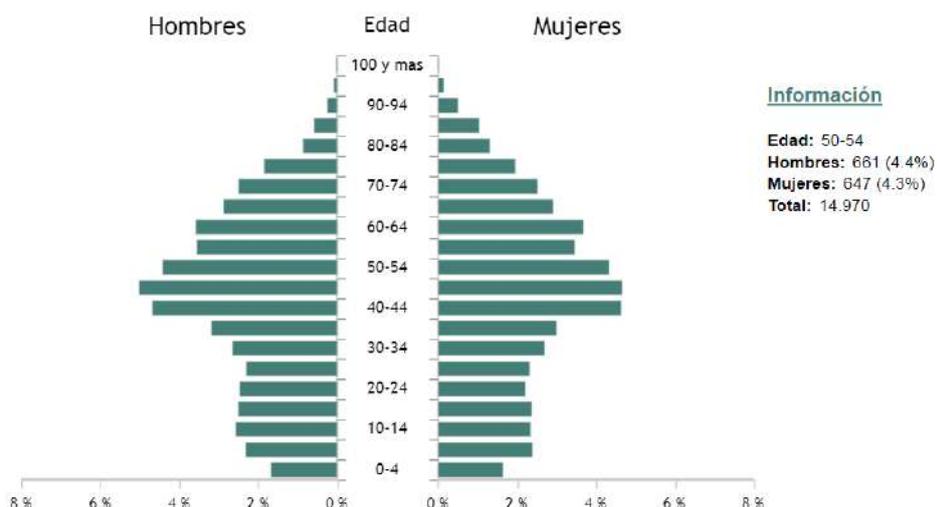
CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 50 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

iii. Breve análisis socioeconómico

El Ayuntamiento de Gondomar.

El Municipio de Gondomar pertenece geográficamente a la comarca histórica del Val Miñor, dentro de la comarca de Vigo, en el Suroeste de la Provincia de Pontevedra. Con una superficie aproximada de 74,5 km², limita al Norte con el Concello de Vigo, por el Oeste con los de Nigrán y Baiona, por el Sur con los de Tuy y Tomiño, y por el Este, con los de Tuy, Vigo y Porriño. Se encuentra dividido en 10 parroquias: Borreiros (San Martiño), Couso (San Cristóbal), Chaín (Santa María), Donas (Santa Eulalia), Gondomar (San Bieito), Mañufe (San Vicente), Morgadáns (Santiago), Peitieiros (San Miguel), Vilaza (Santa María) y Vincios (Santa Mariña).

Gondomar tiene una población total de unos 14.970 habitantes. El número de mujeres es ligeramente superior al de hombres (Fuente: INE 2022).



La proximidad a Vigo condiciona la economía de toda la población de Gondomar. La mayoría de la población activa de toda la comarca se traslada diariamente a sus puestos de trabajo en Vigo. Esto provoca muchos movimientos pendulares entre Vigo y la zona de Val Miñor donde se localiza Gondomar.

Gondomar se está configurando como una zona de expansión de la ciudad de Vigo donde se encuentra en auge el sector de la construcción y de servicios. El sector agrícola se localiza en los llanos fértiles regados por los ríos Miñor, Groba y Zamáns. La ganadería y la industria maderera también son importantes en la zona. El polígono industrial de la parroquia de Vincios ha crecido mucho gracias a su cercanía y buenas comunicaciones con Vigo.

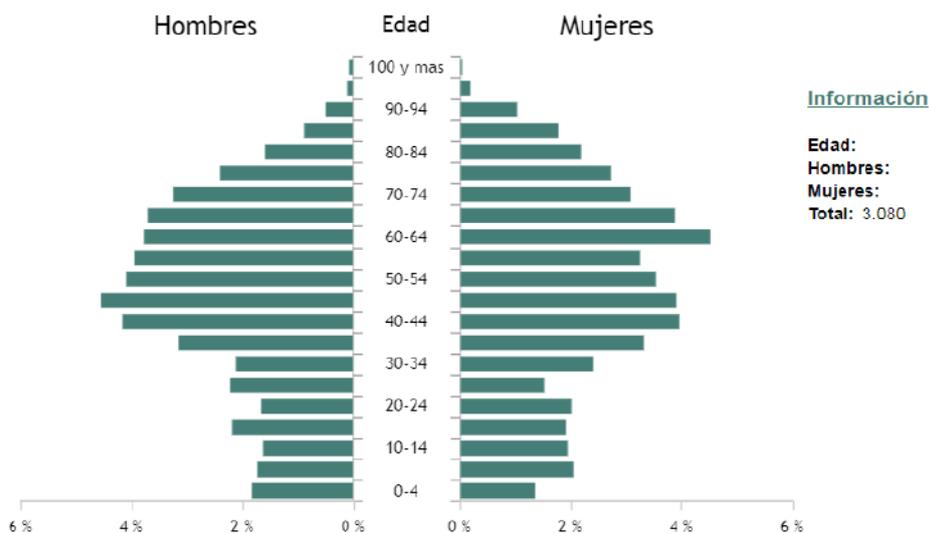
CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 51 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

El Ayuntamiento de Oia.

Oia cuenta con una extensión aproximada de 83 km²; está situado al suroeste de la Provincia de Pontevedra, junto a O Rosal, A Guarda, Tomiño y TuY forma la comarca de O Baixo Miño. Limita al Norte con Baiona; al Sur con el Ayuntamiento de O Rosal; al Este está Tomiño y por el Oeste se abre al inmenso océano Atlántico.

El ayuntamiento de Oia está formado por seis Parroquias: Burgueira (San Pedro), Loureza (San Mamed), Mougás (Santa Eugenia), Oya (Santa María), Pedornes (San Mamed) y Viladesuso (San Miguel).

Oia tiene una población total de unos 3.080 habitantes, lo que se corresponde con una densidad de población de 37,1 hab/km², que se reparten entre todas las parroquias del ayuntamiento (Fuente: INE 2022).



La superficie del municipio abarca una zona montañosa que se funde con la estrecha franja de costa que discurre paralela al mar.

La economía de Oia es básicamente agropecuaria y generalmente extensiva, siendo las parcelas más productivas, de tamaño reducido, localizadas principalmente en la hoya de Mougás y en el valle paralelo a la costa surcado por el río Tamuxe, donde las pendientes más suaves permiten el desarrollo de bancales, además de que el viento es más débil y las condiciones ecológicas son más favorables (suelos más evolucionados y menos rocosos).

Se explotan los recursos forestales en forma mancomunada; en los años 50 fueron llevadas a cabo masivas repoblaciones forestales en los Montes de la zona,

principalmente de pinos y eucaliptos. Con los beneficios que se obtienen del Monte, estas Comunidades de Montes ayudan a mejorar las condiciones de vida de todos los vecinos, a través de importantes inversiones tanto en el ámbito de infraestructuras como ayudando en la conservación del patrimonio histórico. La ganadería se practica en escala reducida (vacas, con la variedad conocida como rubia gallega), ovejas y caballos, estos últimos criados en libertad, y que se concentran cada año en una fiesta conocida como rapa das bestas, que se lleva a cabo en corrales o “curros” como los de Mougás, Torroña o A Valga.

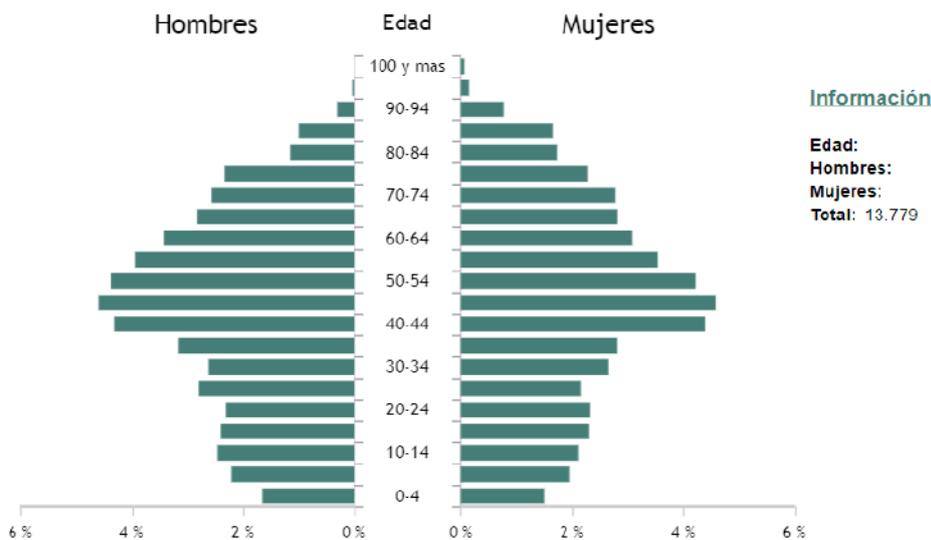
La costa, dada su forma rectilínea no presenta buenas condiciones naturales para el desarrollo de la pesca, por lo que ésta es ocasional y generalmente de carácter artesanal.

En las últimas décadas ha aumentado decisivamente el turismo, tanto de otras partes de Galicia y del resto de España, como de Portugal y de otros países.

El Ayuntamiento de Tomiño.

Tomiño se sitúa en la Comarca de O Baixo Miño, en el extremo suroccidental de la Provincia de Pontevedra. El Ayuntamiento posee una superficie de 106,5 km², siendo el mayor en extensión de la Comarca. Cuenta con una población de 13.779 habitantes (Fuente: INE 2022), repartidos en 15 parroquias: Amorín (San Juan), Barrantes (San Vicente), Currás (San Martín), Estás (San Santiago), Figueiró (San Martín), Forcadela (San Pedro), Goián (San Cristóbal), Pinzás (Santa María), Piñeiro (San Salvador), Santa María de Tebra (Santa María), Sobrada (San Salvador), Taborda (San Miguel), Tebra (Santa Salvador), Tomiño (Santa María) y Villameán (San Benito).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 53 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



El sector agrícola es el de mayor importancia, caracterizándose por el pequeño tamaño de las explotaciones y la excesiva parcelación, así como por el mantenimiento en ciertas zonas de técnicas tradicionales y el régimen de autoconsumo de muchas explotaciones; en cualquier caso, la excepcional geografía y su materia prima favorece el trabajo del agricultor en la huerta bajo abrigo, así como en los últimos años el asociacionismo en múltiples cooperativas que en la actualidad existen en el Ayuntamiento.

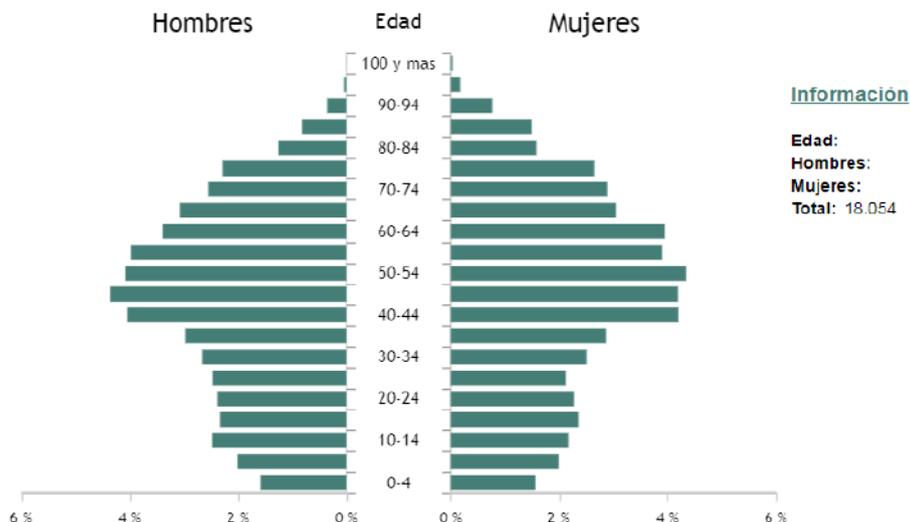
El sector industrial se centra principalmente en la transformación de recursos naturales (industria agropecuaria, maderera y de material de construcción). Por su parte, el sector servicios está constituido principalmente por el pequeño comercio, muy afectado por la competencia de grandes áreas comerciales próximas.

Hay que tener en cuenta además el aprovechamiento de la cotizada pesca fluvial del Miño y las industrias de madera, cerámica o granito.

El Ayuntamiento de Nigrán.

Nigrán forma parte de la comarca de Vigo y también está integrado en su área metropolitana, en el Sur de la provincia de Pontevedra, en la comunidad autónoma de Galicia. Pertenece a la Comarca del Val Miñor. El Ayuntamiento posee una superficie de 34,9 km². Cuenta con una población de 18.054 habitantes (Fuente: INE 2022). Está repartido en 7 parroquias: Camos (Santa Eulalia), Chandebrito (San Xosé),

Nigrán (San Fiz), Panxón (San Xoán), Parada (San Santiago), Priegue (San Mamede) y Ramallosa (San Pedro).



El sector agrícola es el de mayor importancia, caracterizándose por el pequeño tamaño de las explotaciones y la excesiva parcelación, así como por el mantenimiento en ciertas zonas de técnicas tradicionales y el régimen de autoconsumo de muchas explotaciones; en cualquier caso, la excepcional geografía y su materia prima favorece el trabajo del agricultor en la huerta bajo abrigo, así como en los últimos años el asociacionismo en múltiples cooperativas que en la actualidad existen en el Ayuntamiento.

El sector industrial se centra principalmente en la transformación de recursos naturales (industria agropecuaria, maderera y de material de construcción). Por su parte, el sector servicios está constituido principalmente por el pequeño comercio, muy afectado por la competencia de grandes áreas comerciales próximas.

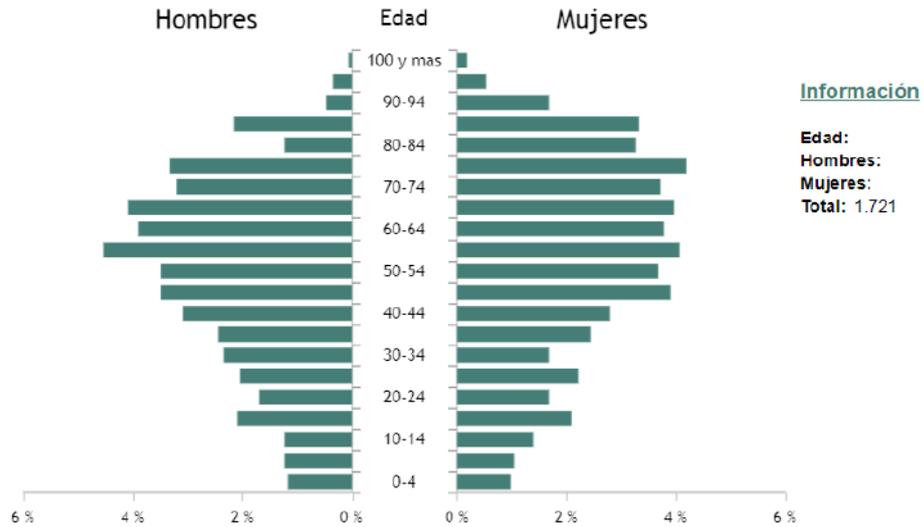
Es muy destacable en este concello y base fundamental de su economía el sector turístico, ya que en los meses estivales la población puede triplicarse y con ello el rendimiento económico.

El Ayuntamiento de Campolameiro.

Campolameiro se sitúa en el Norte de la provincia de Pontevedra, en la comunidad autónoma de Galicia. Es conocido por ser la capital gallega del arte rupestre, con una importante colección de petroglifos ubicados en su parque. El Ayuntamiento posee una superficie de 63,8 km². Cuenta con una población de 1.721

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 55 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

habitantes (Fuente: INE 2022). Está repartido en 6 parroquias: Campo (San Miguel), Couso (San Cristóbal), Fragas (Santa Marina), Montes (San Isidro), Murillas (San Santiago) y Muimenta (Santa María).



El sector agrícola es el de mayor importancia, caracterizándose por el pequeño tamaño de las explotaciones, así como por el mantenimiento en ciertas zonas de técnicas tradicionales y el régimen de autoconsumo de muchas explotaciones; en cualquier caso, la excepcional geografía y su materia prima favorece el trabajo del agricultor en la huerta bajo abrigo, así como en los últimos años el asociacionismo en múltiples cooperativas que en la actualidad existen en el Ayuntamiento fomentando la agricultura ecológica.

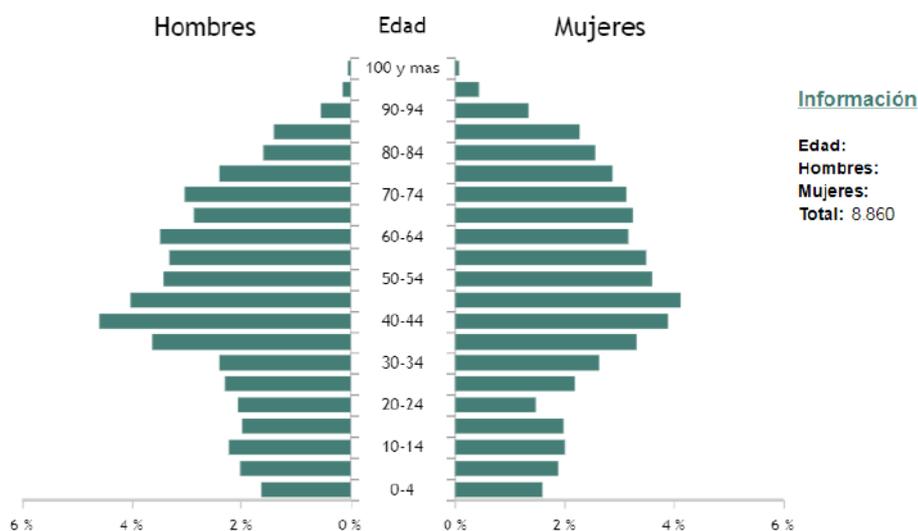
El impulso de la actividad empresarial es uno de los objetivos del ayuntamiento, al considerar que se trata de uno de los pilares básicos del futuro del municipio. Por su parte, el sector servicios está constituido principalmente por el pequeño comercio, muy afectado por la competencia de grandes áreas comerciales próximas.

El Ayuntamiento de Silleda.

El ayuntamiento de Silleda está en la provincia de Pontevedra, en la comarca do Deza, dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia, España. El Ayuntamiento posee una superficie de 169 km². Cuenta con una población de 8.860 habitantes (Fuente: INE 2022), repartidos en 33 parroquias: Abades, Ansemil, Breixa, Carboeiro, Cervaña, Chapa, Cira, Cortegada, Dornelas, Escuadro, Fiestras, Graba, Lamela, Laro,

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 56 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

Manduas, Margaride, Martixe, Moalde, Negreiros, O Castro, Oleiros, Parada, Pazos, Piñeiro, Ponte, Refoxos, Rellas, Saldres, Siador, Silleda, Taboada, Vilar e Xestoso.



El sector agrícola es el de mayor importancia, caracterizándose por el tamaño de las explotaciones, así como por el mantenimiento en ciertas zonas de técnicas tradicionales y el régimen de autoconsumo de muchas explotaciones; en cualquier caso, la excepcional geografía y su materia prima favorece el trabajo del agricultor en la huerta bajo abrigo, así como en los últimos años el asociacionismo en múltiples cooperativas que en la actualidad existen en el Ayuntamiento.

El sector industrial se centra principalmente en la transformación de recursos naturales (industria agropecuaria, maderera y de material de construcción). Por su parte, el sector servicios está constituido principalmente por el pequeño comercio.

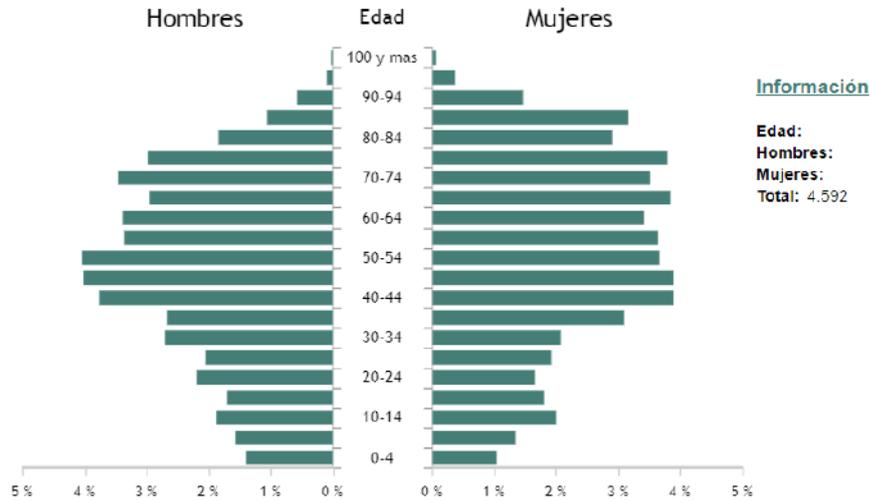
El turismo activo en Silleda está fuertemente ligado al entorno y a la población, por las diferentes rutas de senderismo donde disfrutar plenamente de la naturaleza como Ulla-Río Deza, Sierra Candán, Cascada del Río Toxa entre otras opciones que alberga.

El Ayuntamiento de Cuntis.

El ayuntamiento de Cuntis está situado al Oeste de la provincia de Pontevedra, en su vertiente noroccidental, en la comarca de Caldas, dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia, España. Limita con el municipio de La Estrada por el norte y este, al sur con los de Campolameiro y Moraña y al oeste con Caldas de Reis y Valga.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 57 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

El Ayuntamiento posee una superficie de 79,8 km². Cuenta con una población de 4.592 habitantes (Fuente: INE 2022), repartidos en 8 parroquias: Arcos, Ciquiril, Couselo, Cuntis, Estacas, Piñeiro, Portela y Troáns.



El sector agrícola es el de mayor importancia, caracterizándose por el tamaño de las explotaciones, así como por el mantenimiento en ciertas zonas de técnicas tradicionales y el régimen de autoconsumo de muchas explotaciones.

El sector industrial se centra principalmente en la transformación de recursos naturales (industria agropecuaria, maderera y de material de construcción). Por su parte, el sector servicios está constituido principalmente por el pequeño comercio.

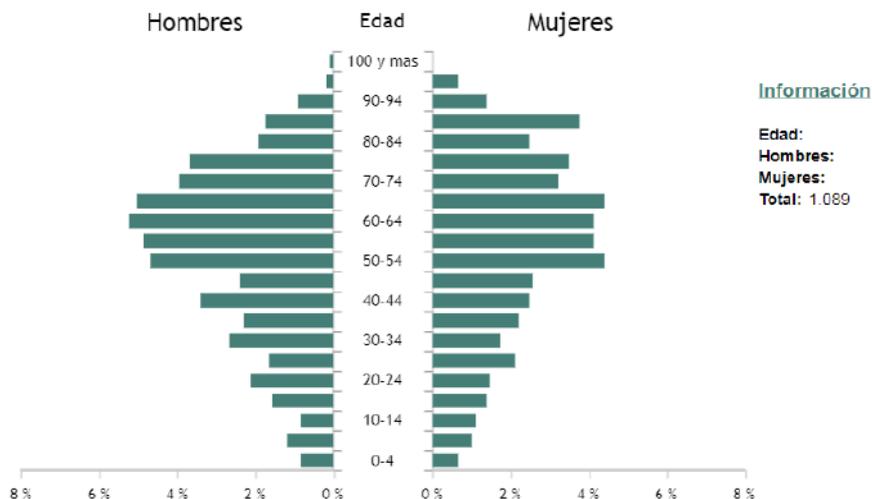
El ayuntamiento es conocido por sus aguas termales y por su balneario, al que cada año acuden gran número de turistas. También destaca su parque arqueológico de Catrolandín.

El Ayuntamiento de Toques.

El Municipio de Toques está al sureste de la provincia de A Coruña, en la Comunidad Autónoma de Galicia. Pertenece a la comarca de Tierra de Melide y al partido judicial de Arzúa. Los límites son por el norte el ayuntamiento de Sobrado dos Monxes, al este los ayuntamientos de Palas de Rei y Friol, al sur y oeste con el ayuntamiento de Melide. Con una superficie aproximada de 77,9 km². Se encuentra dividido en 10 parroquias: Brañas, Capela, Mangueiro, Monte, Oleiros, Ordes, Paradela, Santa Eufemia do Monte, Villamor, Vilouriz.

Toques tiene una población total de unos 1.089 habitantes (Fuente: INE 2022).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 58 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



Toques destaca por sus paisajes, su naturaleza, sus ríos, bosques y montes donde se localiza una rica y variada flora y fauna. Es de destacar también su patrimonio arqueológico siendo abundantes los castros celtas y monumentos megalíticos.

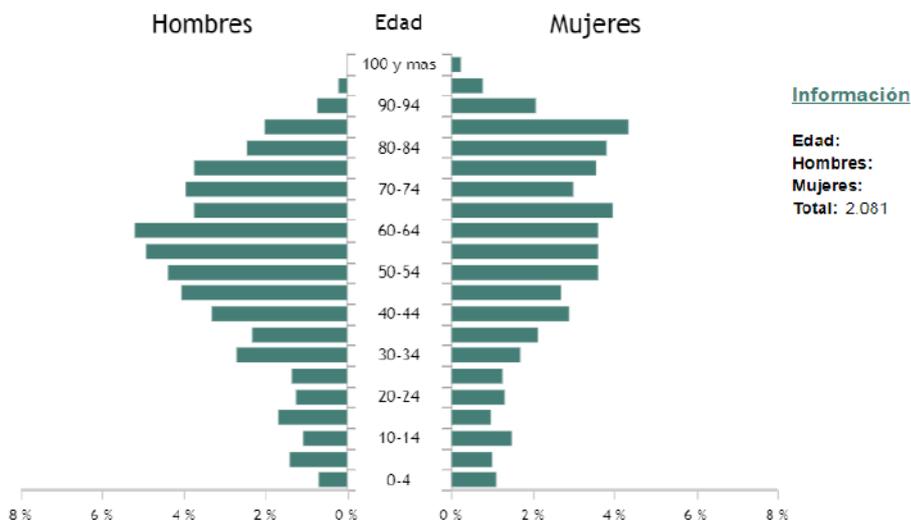
La actividad económica de Toques se centra esencialmente en la ganadería de vacuno tanto de leche como de carne, y también en el sector forestal.

El Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín.

El Municipio de Nogueira de Ramuín es un municipio de la provincia de Orense, España, en plena Ribeira Sacra. Los límites son por el norte el ayuntamiento de Pantón (Lugo), al este el ayuntamiento de Parada de Sil, al sur con los de Pereiro de Aguiar y Esgos y al oeste con el ayuntamiento de A Peroxa y O Pereiro de Aguiar. Con una superficie aproximada de 98 km². Se encuentra dividido en 13 parroquias: Armáriz, Carballeira, Cerreda, Faramontaos, Loña del Monte, Luíntra, Moura, Nogueira, San Miguel do Campo, Santa Cruz de Rubiacós, Ribas de Sil, Villar de Cerreda y Viñoás.

Nogueira de Ramuín tiene una población total de unos 2.081 habitantes (Fuente: INE 2022).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 59 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



Nogueira de Ramuín se encuentra entre la depresión orensana y la extensa área centro oriental de la provincia, ocupando un conjunto de tierras elevadas.

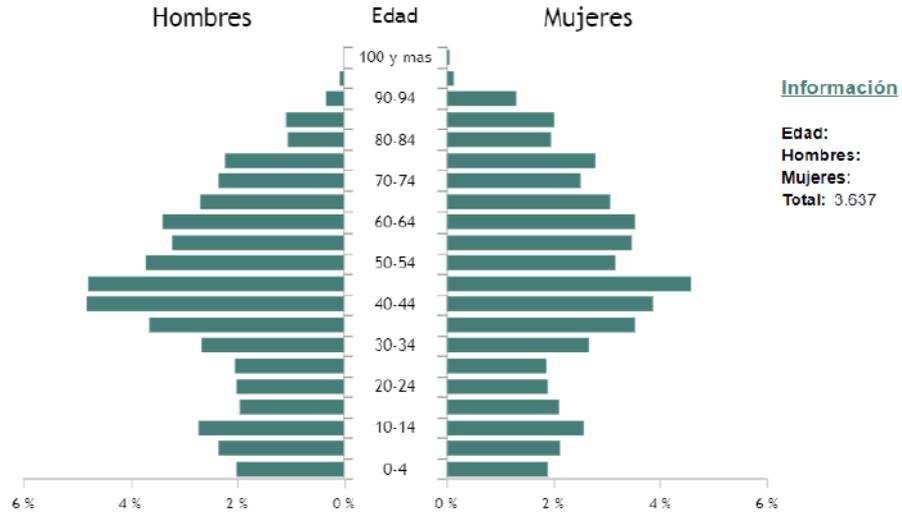
Nogueira de Ramuín destaca por sus paisajes, su naturaleza, sus ríos, bosques y montes donde se localiza una rica y variada flora y fauna. Es de destacar también el turismo activo en Nogueira de Ramuín, puesto que está fuertemente ligado al entorno y a la población, por las diferentes rutas de senderismo donde disfrutar plenamente de la naturaleza y ríos o regatos encantados.

El Ayuntamiento de Barro.

El Municipio de Barro es un municipio de la provincia de Pontevedra, en Galicia, España. Pertenece a la comarca de Pontevedra, situado al noroeste del mismo. Los límites son por el norte el ayuntamiento de Portas, al este el ayuntamiento de Moraña, al sur con los de Poyo y Pontevedra y al oeste con el ayuntamiento de Meis. Cuenta con una extensión de 37,9 km². Se encuentra dividido en 6 parroquias: Agudelo (San Martiño), Barro (San Breixo), Curro (Santa María), Perdecamay (San Sebastián), Portela (San Mamede) y Valiñas (San Andrés).

El ayuntamiento de Barro tiene una población total de unos 3.637 habitantes (Fuente: INE 2022).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 60 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



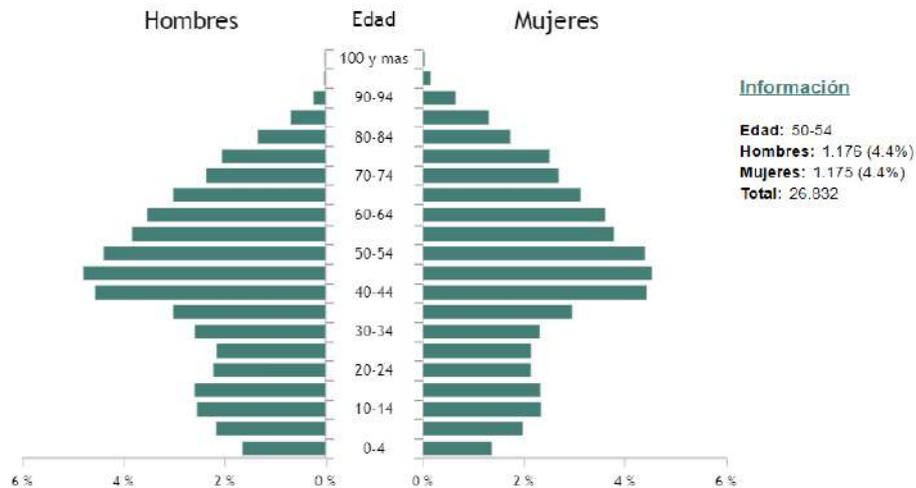
El sector industrial se centra principalmente en la transformación de recursos naturales (industria agropecuaria, maderera y de material de construcción). Cuenta con un polígono industrial que alberga diferentes sectores, entre ellos la agroalimentaria. Por su parte, el sector servicios está constituido principalmente por el pequeño comercio.

El turismo activo en Barro está fuertemente ligado al entorno y a la población, por las diferentes rutas de senderismo donde disfrutar plenamente de la naturaleza como el entorno del Parque Natural Río Barosa, así como los diferentes yacimientos arqueológicos que los rodean.

El Ayuntamiento de Cangas.

El Municipio de Cangas está al oeste de la provincia de Pontevedra, en la Comunidad Autónoma de Galicia. Pertenece a la comarca del Morrazo y se sitúa en el extremo suroccidental de la península del mismo nombre en parte correspondiente a la ría de Vigo, forma parte del área Metropolitana de Vigo. Situado a caballo entre la ría de Vigo, la de Aldán y el Atlántico, limita con el mar por el sur y oeste, con el municipio de Moaña por el este y con Bueu por el norte, conformando uno de los municipios con más kilómetros de costa de Galicia. Consta una superficie aproximada de 38 km². Se encuentra dividido en 5 parroquias: Aldán, Cangas, Coiro, Darbo e Hío.

Cangas tiene una población total de unos 26.832 habitantes (Fuente: INE 2022).



Cangas destaca en su actividad pesquera, desarrollada a pie o desde embarcación, en la zona marítima o marítimo-terrestre, dirigida de modo exclusivo y con artes selectivos y específicos, a la captura de una o varias especies de moluscos, crustáceos, tunicados, equinodermos y otros invertebrados marinos, con fines de comercialización.

En base a esto se resume, que la economía de Cangas se ha basado históricamente en la pesca y en su manufactura. Las otras actividades del sector primario no han tenido ni tienen una gran importancia.

El sector de la agricultura y la ganadería son de carácter de consumo propio y se entienden como complemento a la economía familiar.

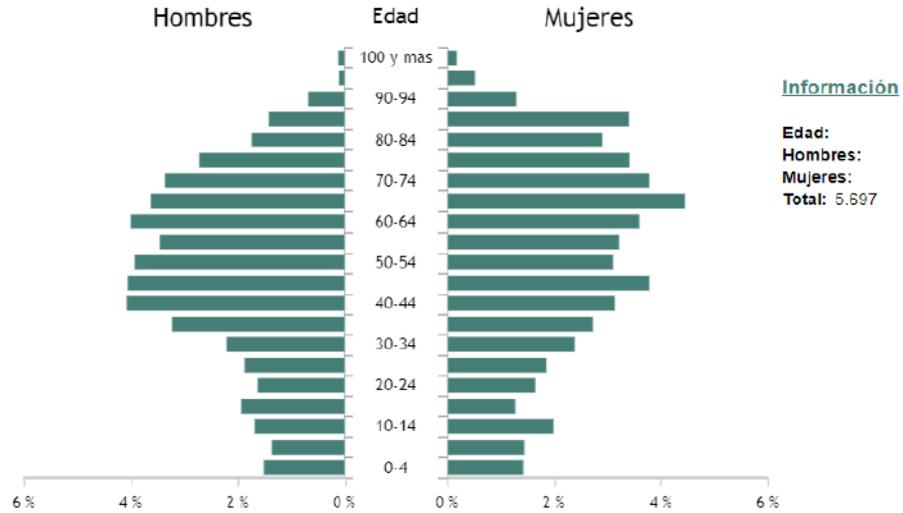
El Ayuntamiento de Cerdedo-Cotobade.

El Municipio de Cerdedo-Cotobade es un municipio de la provincia de Pontevedra, España. Situado al oeste de la misma provincia. Limita con los ayuntamientos de Pontevedra, Campo Lameiro, A Estrada, Forcarei, A Lama e Pontecaldelas. Cabe destacar que este ayuntamiento surgió de la fusión de dos municipios en octubre del año 2016, Cerdedo y Cotobade.

El municipio de Cerdedo-Cotobade forma parte de las comarcas de Pontevedra y Tabairós-Terra de Montes. Un área de transición cara al interior a caballo entre las tierras del litoral pontevedrés y la comarca de Deza.

Cerdedo-Cotobade tiene una población total de unos 5.697 habitantes (Fuente: INE 2022).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 62 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



Con una extensión de 215,10 Km² distribuidos a lo largo de 21 parroquias, es un lugar en el que se descubre el patrimonio cultural e histórico de una antigua tierra de canteros.

El peso del sector primario en la actividad económica del municipio es relativamente bajo, siendo el sector servicios el mayor.

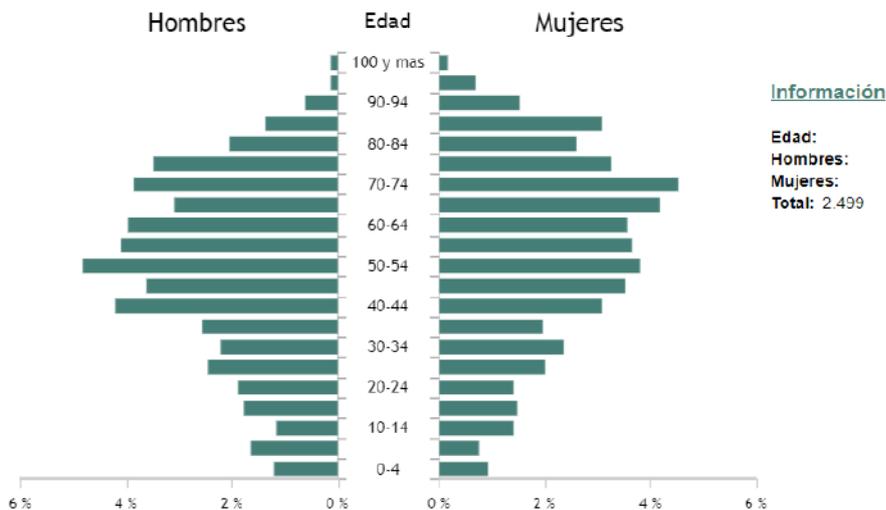
La capacidad productiva de los suelos (aptitud agrícola) es baja en buena parte del municipio.

El Ayuntamiento de A Lama.

El Municipio de A Lama está enclavado en el interior de la provincia de Pontevedra, al noroeste de la misma, lindando con la provincia de Orense y con los ayuntamientos de Beariz y Avión, Cotobade, Pontecaldelas, Forcarei y Fornelos de Montes. Cuenta con una extensión de 111,76 Km². Cuenta con 117 entidades de población, distribuidos en un total de diez parroquias: Antas, A Barcia do Seixo, Covelo, Escuadra, Gaxate, A Lama, Seixido, Verducido, Xende e Xesta.

A Lama tiene una población total de unos 2.499 habitantes (Fuente: INE 2022).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 63 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



A Lama ofrece varias muestras milenarias de poblaciones antiguas. Cuenta con un paisaje de sierras, valles y ríos fértiles para la agricultura y la ganadería.

Es un municipio rural, con muchos lugares de interés y espacios naturales que lo hacen propicio para el turismo rural que está teniendo un gran auge en estos últimos años.

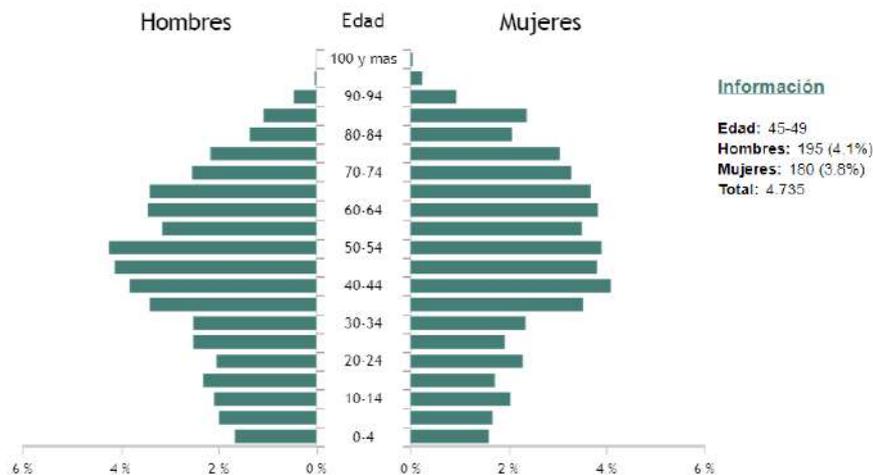
En base a esto se resume, que la economía de A Lama se ha basado históricamente en la ganadería y en su manufactura.

El Ayuntamiento de Meis.

El Municipio de Meis es un municipio de la provincia de Pontevedra, en la Comunidad Autónoma de Galicia, España. Está situado en pleno corazón de la comarca del Salnés. Limita al norte con Villanueva de Arosa y Portas, al este con Barro y Pontevedra, al sur con Poyo y Meaño y al oeste con Ribadumia. Meis es el municipio más extenso de la comarca del Salnés. Cuenta con una extensión de 51,9 km². Se encuentra dividido en 7 parroquias: A Armenteira (Santa María), Meis (San Martín), Nogueira (San Vicente), Paradela (Santa María), San Lourenzo de Nogueira (San Lourenzo), San Martiño de Meis (San Martiño) e Santo Tomé de Nogueira (San Tomé).

El ayuntamiento de Meis tiene una población total de unos 4.735 habitantes (Fuente: INE 2022).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 64 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



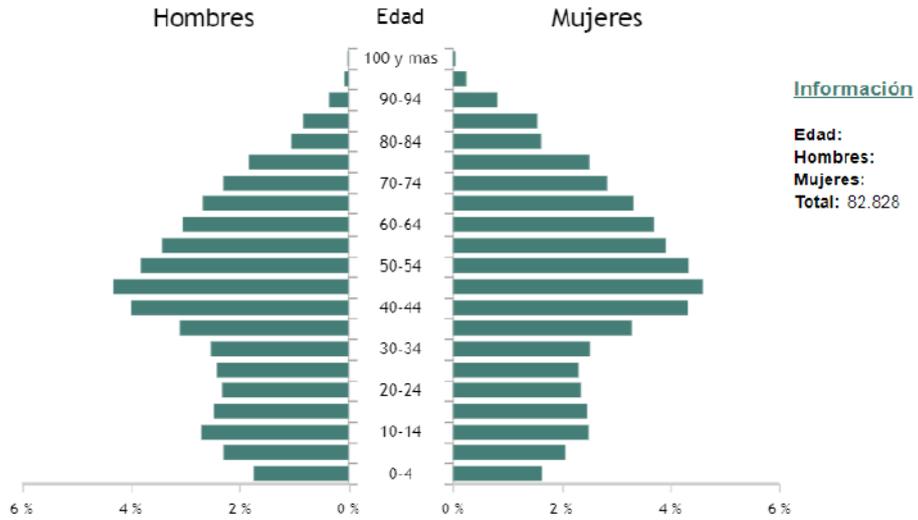
El sector turístico está en auge en el municipio, las diversas rutas de senderismo que discurren por el ayuntamiento, dejando al descubierto sus más bellos paisajes. Destaca la Ruta da Pedra e da Auga y el famoso Monasterio de Armenteira.

El Ayuntamiento de Pontevedra.

Pontevedra es una ciudad y municipio de España, ubicada al noroeste de la península ibérica, en la Comunidad Autónoma de Galicia. El término municipal limita al norte con los de Barro y Moraña, al noreste con el de Campo Lameiro, al este con el de Cotobad, al sureste con el de Puentecaldelas, al sur con el de Sotomayor, al suroeste con los de Vilaboa y Marín, al oeste con el océano Atlántico (ría de Pontevedra) y el municipio de Poyo, al noroeste con el municipio de Meis. Al sur, en el punto de El Castillo, la pequeña isla de Medal, Insuiña o del Castillo también forma parte de su término municipal. Está enclavada en el margen izquierdo del río Lérez, en un estuario, en la desembocadura del río Lérez en la ría de Pontevedra. Es también conocida como la «Ciudad del Lérez». Consta una superficie aproximada de 118,22 km². Se encuentra dividido en 15 parroquias: Alba, A Canicouva, Bora, Campañó, Cerponzóns, Lérez, Lourizán, Marcón, Mourente, Ponte Sampaio, Salcedo, Santa María de Xeve, Santo André de Xeve, Tomeza e Verducido.

Pontevedra tiene una población total de unos 82.828 habitantes (Fuente: INE 2022).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 65 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



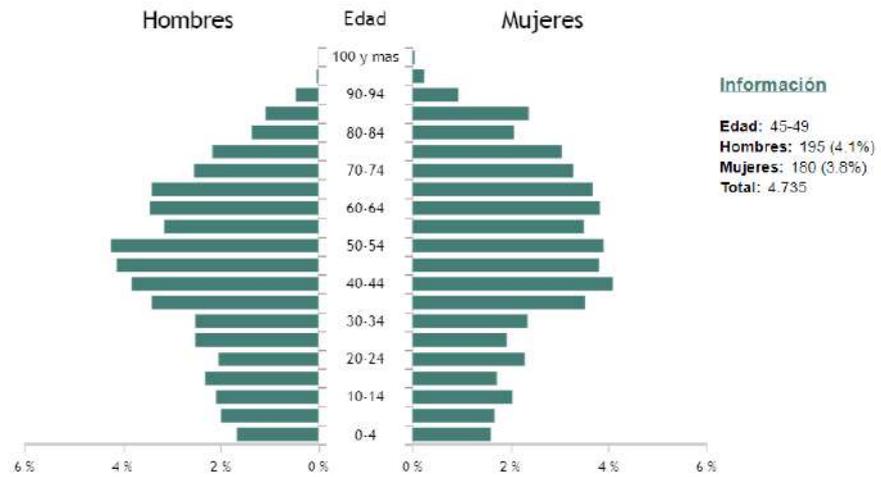
Pontevedra es una ciudad administrativa, monumental, turística y de servicios.

El Ayuntamiento de Caldas de Reis.

Caldas de Reis es un municipio de España, ubicada al noroeste de la península ibérica, en la Comunidad Autónoma de Galicia. El término municipal limita al norte con los de Catoira y Valga, al noreste con el de Cuntis, al este con el de Cuntis, al sureste con el de Moraña, al sur con el de Portas, al oeste y suroeste con los de Vilagarcía de Arousa y Vilanova de Arousa. El relieve del municipio está definido por el valle formado por el río Umia y algunos de sus afluentes y arroyos, como el río Bermaña o el río Chaín, en el punto donde se origina el valle del Salnés, y por una zona montañosa al noroeste, que tiene su mayor altitud en el Monte Xiabre (641m). Consta una superficie aproximada de 68,16 km². Se encuentra dividido en 8 parroquias: Santo Tomé y Santa María, Arcos da Condosa, San André de César, San Clemente de César, Carracedo, Bemil, Saiar y Godos.

Caldas de Reis tiene una población total de unos 9.600 habitantes (Fuente: INE 2024).

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 66 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



Caldas de Reis es una ciudad monumental, turística y de servicios.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 67 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

3. PLANIFICACIÓN

a. PLANIFICACIÓN

i. Resumen de Planificación individual. Posibles limitaciones de los PO

Cada Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común dispone de un Proyecto de Ordenación vigente con una duración de 10 años, a excepción de la Comunidad de Montes de Mañufe que se encuentra en fase de elaboración.

Dentro de cada uno de estos proyectos se puede consultar todos aquellos apartados referentes a los usos actuales del monte, basándose en las conclusiones extraídas del inventario realizado, las posibles limitaciones, tanto bióticas/abióticas como hidrográficas entre otras.

A partir de los datos de inventario y posteriores conclusiones y resultados de los cálculos, se lleva a cabo la división por cuarteles, técnica utilizada para subdividir un monte o área forestal en unidades más pequeñas, llamadas cuarteles, con el objetivo de facilitar la gestión, inventario y aprovechamiento de los recursos forestales.

Cada uno de estos cuarteles, y según las características de cada uno de los montes, fueron definidos por criterios como la homogeneidad de las masas forestales, la especie principal, la calidad de la estación y la superficie.

Como Método de Ordenación se utiliza el por mouteiras/rodales. Se define como una técnica de gestión forestal donde la unidad básica de planificación y gestión es el rodal. Un rodal se define como una superficie forestal con características ecológicas y estructurales relativamente homogéneas, como la composición de especies, la edad y la condición de los árboles, que permite un tratamiento silvícola uniforme.

ii. Elección de especies

En general, se mantendrá la especie actual presente en las diferentes localizaciones, en base a la estratificación propuesta en la etapa de Inventario de cada Proyecto de Ordenación individual.

En diferentes apartados correspondientes a la Planificación de estos documentos de referencia, se documenta y analiza la estructura potencial de usos y

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 68 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

en base a esta, la procedencia o no del mantenimiento de cada especie en función de las características de la estación, crecimientos observados, estado de las masas, etc. y consecuentemente se procede a la delimitación definitiva de los Cuarteles de Ordenación. En general, se respeta la presencia actual de especies de crecimiento rápido (predominio de *Pinus pinaster*, *Eucalyptus globulus* y en menor medida *Pinus radiata*), segregando las zonas pobladas por especies frondosas para su inclusión en Cuarteles específicos con el objetivo último de protección; sobre esta afirmación genérica se advierten las siguientes salvedades, en especial las de obligado cumplimiento derivadas de la aplicación de lo dispuesto en el Presente Plan en base a los requisitos del sistema FSC®:

- Según los requerimientos de los diferentes Métodos de Ordenación puede derivarse la necesidad de cambio de especie en determinadas zonas, especialmente en el caso de Rodales de reducida extensión superficial poblados por especies diferentes a la considera principal para el Cuartel y en los que se espere conseguir a medio plazo una cierta homogeneidad de los Cantones en cuanto a especies.
- La determinación de **MAVC o zonas de reserva y protección**, según lo expresado en el apartado correspondiente del Presente Plan de Gestión, puede llevar implícita la sustitución de la especie principal por especies frondosas climácicas o de ribera o, en su caso, el fomento del desarrollo de los ejemplares de estas presentes en la zona delimitada.
- La presencia de masas continuas monoespecíficas de elevada extensión no es aconsejable en la UGF; las actuaciones silvícolas estarán encaminadas, independientemente a lo dispuesto en los Planes Especiales individuales de cada uno de los Montes, a fomentar el aumento de la biodiversidad en el conjunto de las masas existentes. En plantaciones continuas de extensión mayor a 50 hectáreas se procurará por medio de la gestión su compartimentación mediante fajas, franjas o áreas de otra vegetación que aporten valores significativos de biodiversidad, lo que puede llevar implícito la necesidad de cambios puntuales de especie; en este sentido, se dará preferencia al fomento de la vegetación climácica y de ribera en líneas de agua (circunstancia ya recogida en la determinación de áreas de protección y reserva), bosquetes de otras especies arbóreas (preferentemente autóctonas) y siempre que las condiciones edafoclimáticas lo permitan, vegetación

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 69 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

herbácea y arbustiva potencial o climática, etc. Además de estas localizaciones derivadas de las potencialidades de la estación, se considera altamente recomendable la realización de franjas de frondosas autóctonas en los márgenes de las vías principales de comunicación, a modo de cortafuegos verdes o fajas auxiliares de pista.

Cabe decir además que, **independientemente de la especie considerada principal y en todos los casos**, se mantendrán como especies secundarias en cada Cuartel/Cantón/Rodal delimitado y con especial atención a la prevalencia de los pies existentes tras la corta de regeneración de la especie principal en los Rodales productivos, los pies de diferentes especies frondosas autóctonas que se puedan encontrar incluidos en el interior de la masa en mayor o menor proporción, con el fin de mantener la diversidad florística del monte; de esta forma se promueve la finalidad protectora en zonas puntuales, en la medida en que la presencia de estos pies no influyen de manera significativa en la potencialidad productiva de los Cuarteles designados para uso productor.

iii. Cálculo de la posibilidad

Las existencias maderables de los montes han sido calculadas durante la redacción de los respectivos Proyectos de Ordenación y serán actualizadas en las sucesivas revisiones de los mismos teniendo en cuenta las cortas efectuadas y los crecimientos de las masas en desarrollo. En el Plan Especial de cada Proyecto de Ordenación individual se recogen las posibilidades de corta, bien sea de regeneración o mejora, acordes con la planificación propuesta.

En la actualidad, con la composición actual del Grupo, la totalidad de Cuarteles en los que se llevarán a cabo cortas de regeneración y mejora (Cuarteles productivos), se encuentran ordenados mediante el Método de División por Cabida; en aplicación de este método, las unidades silvícolas a definir son Rodales de corta, adoptando una periodicidad anual o bianual atendiendo a la extensión superficial de los Cuarteles.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 70 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

La superficie de cada Rodal se calcula mediante la fórmula:

$$s = (S/T) \times h$$

Donde:
s: superficie del tranzón, en hectáreas (ha)
S: superficie del cuartel (se ha considerado la superficie forestal), en ha
T: turno de la especie principal, en años
h: intermitencia de cortas, en años

71

Así, la posibilidad del Rodal “i” será:

$$P_{ci} = S \cdot (V_i + n \cdot C_i)$$

Donde:
P_{ci}: posibilidad de corta del tranzón i, en m³
S: superficie del tranzón, en hectáreas (ha)
V_i: volumen de inventario (existencias maderables), en m³/ha.
C_i: crecimiento corriente anual, en m³/ha.año
n: número de años del intervalo de crecimiento corriente

iv. Esquemas silvícolas

En general y puesto que los Instrumentos de Gestión individuales cuentan con un análisis pormenorizado de las diferentes zonas y localizaciones dentro de los Montes del Grupo, se mantendrán los esquemas silvícolas propuestos para las diferentes especies principales objeto de explotación forestal, proponiéndose cambios substanciales únicamente en la forma de realización de las diferentes actividades para la observación de criterios medioambientales más ambiciosos, así como de manera especial en la reordenación necesaria de las zonas de protección y conservación en cumplimiento de los requisitos de la certificación FSC® y PEFC®.

a. MASAS DE CONÍFERAS. *Pinus pinaster*.

Turno de Corta: 30-36 años.

Métodos de Ordenación: División por cabida o método del Tramo único

Tipo de Corta: Cortas a hecho

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 71 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

Regeneración: Preferentemente por regeneración natural; se recurrirá a regeneración artificial en nuevas plantaciones, cambios de especie o si no se consigue la regeneración natural de manera satisfactoria.

TRATAMIENTO DE MASAS DE REGENERADO

Año	Nº pies/ha después del tratamiento	Nº pies/ha extraídos	Actuación a realizar
0	>2.000	---	Ayuda a la regeneración
5-8	1.200-1.300	Hasta alcanzar la densidad final	Clareo sistemático y selectivo en las líneas. Calles de 3,5 metros aprox., con achura de línea en torno a 1 metro, pudiendo esta variar en base a la densidad inicial.
10-12	1.200-1.300	---	Desbroce, poda baja hasta 1/3 de la altura y trituración de restos de poda.
15-16	800-850	+450	Desbroce, 1ª clara y poda alta (hasta un mínimo de 4 metros) en los 500 mejores pies
20-22	350-500	+400	2ª clara y trituración de restos.
25	()	()	3º clara posible, si la 1ª y 2ª no alcanzan la densidad final
30-36	---	500	Corta de regeneración. Trituración de restos de corta para diseminación de la semilla.

TRATAMIENTO EN CASO DE REGENERACIÓN ARTIFICIAL

Año	Nº pies/ha después del tratamiento	Nº pies/ha extraídos	Actuación a realizar
0	1.143	---	Plantación a marco 2,5x3,5 o 2,25x4*
2	1.143	---	Desbroce mecanizado con terminación manual o manual por casillas en las zonas de mayor pendiente.
4	1.143	---	Desbroce mecanizado con terminación manual o manual por casillas en las zonas de mayor pendiente.
10	1.143	---	Poda baja (hasta un mínimo de 2 metros) y desbroce manual
14	700	343	1ª clara y poda alta (hasta un mínimo de 4 metros) en los 500 mejores pies
20	500	300	2ª clara
30-36	---	500	Corta de regeneración

* En el caso de que la regeneración natural sea defectiva, o en caso de cambio de especie.

b. MASAS DE CONÍFERAS. *Pinus radiata*.

Turno de Corta: 30-35 años.

Métodos de Ordenación: División por cabida.

Tipo de Corta: Cortas a hecho

Regeneración: Normalmente se recurrirá a la regeneración artificial debido a la deficiente regeneración natural de la especie.

TRATAMIENTO EN CASO DE REG. ARTIFICIAL

Año	Nº pies/ha después del tratamiento	Nº pies/ha extraídos	Actuación a realizar
0	1.143	---	Plantación a marco 2,5x3,5 o 2,25x4
2	1.143	---	Desbroce mecanizado con terminación manual
4	1.143	---	Desbroce mecanizado con terminación manual
10	1.143	---	Poda baja (hasta un mínimo de 2 metros) y desbroce manual
15-18	1.000		1ª clara y poda alta (hasta un mínimo de 4 metros) en los 500 mejores pies
20	700		2ª clara
25	500		3ª clara
30-36	---		Corta de regeneración

c. MASAS DE EUCALIPTO. *Eucalyptus globulus*.

Turno de Corta: 16 años.

Métodos de Ordenación: División por cabida

Tipo de Corta: Cortas a hecho o matarrasa (4 Turnos)

Regeneración: Semilla o brotes de cepa. Tras el 4º Turno se debe proceder a la regeneración artificial, así como en nuevas incorporaciones de **pequeñas** superficies en el interior de los cuarteles con motivo de la homogeneización de Cantones.

TRATAMIENTO DE MASAS DE REGENERADO			
Año	Nº pies/ha después del tratamiento	Nº pies/ha extraídos	Actuación a realizar
0	>2.000	----	----
2-3	+/- 1.430*	Hasta alcanzar la densidad final	Desbroce y selección de brotes de cepa y pies de semilla. Se respetarán preferentemente los brinzales por sus mejores características tecnológicas.
16-18	---	+/- 1.430	Corta de regeneración

*Marco de referencia 2*3,5 metros.

d. MASAS DE FRONDOSAS AUTÓCTONAS

En cuanto a los Rodales Protectores, dada la especial conformación de los mismos y su finalidad no productiva (como norma general estas formaciones se incluirán y designarán para su inclusión como zonas de protección), no es conveniente la desaparición total de la masa ni es posible aplicar tratamientos en los que la masa se regenere de forma paulatina sin una evidente alteración del medio.

En consecuencia, en las formaciones de génesis espontánea, se pretende respetar la evolución natural de la masa en medida de lo posible por lo que las cortas tendrán un carácter de policía, eliminando pies muertos, enfermos o de especies foráneas ajenas a las propias del Cantón.

En masas procedentes de repoblación es especialmente importante la realización de tallas de formación en los primeros años de vida de la masa, así como la realización de desbroces que reduzcan la competencia del matorral. Puesto que incluso en estas masas el fin último no es la producción maderera, en general, no se aplicará un modelo silvícola determinado sino que los tratamientos se aplicarán en base a la composición inicial de la masa, su estado de desarrollo y la necesidad real de intervención, que deberá ser evaluada en el ejercicio de la gestión continua en campo.

e. OBSERVACIÓN GENERAL A MASAS CONTINUAS MONOESPECÍFICAS

En general, independientemente a lo dispuesto en los Planes de Gestión individuales de cada uno de los Montes, se fomentará el aumento de la biodiversidad

en el conjunto de las masas existentes en las UGF, considerando los requerimientos legales y los conocimientos técnico-científicos existentes.

De esta manera, en las plantaciones o masas continuas que superen las 50 hectáreas se procurará por medio de la gestión su compartimentación mediante fajas, franjas o áreas de otra vegetación que aporten valores significativos de biodiversidad; en este sentido, se dará preferencia al fomento de la vegetación climácica y de ribera en líneas de agua (circunstancia ya recogida en la determinación de áreas de protección y reserva), bosquetes de otras especies arbóreas (preferentemente autóctonas) y siempre que las condiciones edafoclimáticas lo permitan, vegetación herbácea y arbustiva potencial o climácica, etc. Además de estas localizaciones derivadas de las potencialidades de la estación, se considera altamente recomendable la realización de franjas de frondosas autóctonas en los márgenes de las vías principales de comunicación, a modo de cortafuegos verdes o fajas auxiliares de pista; así, estas disposiciones, al margen de no suponer una merma significativa en la capacidad productiva general del Monte, pueden suponer una mejora cualitativa en referencia a la prevención y defensa contra los incendios forestales, puesto que se espera contribuyan a reducir la incidencia y extensión de la superficie afectada por estos en el futuro.

En el caso de nuevas plantaciones, estas disposiciones se tendrán en cuenta en la fase de diseño previo a su ejecución; en el caso de plantaciones o formaciones ya establecidas en el momento actual, las labores se llevarán a cabo preferentemente cuando se ejecute la corta de regeneración preestablecida en el Instrumento de Gestión, pasando a incluirse las actuaciones necesarias en los procedimientos establecidos por el Sistema para la planificación anual de las actividades a realizar y en este caso particular encaminadas al fomento de la regeneración específica de las zonas de corta.

v. Gestión de MAVC y áreas de protección

La **determinación de los MAVC y las zonas de reserva, se realizará mediante Informe Interno específico** en el que se evaluará la presencia en las UGF de Montes o partes de los mismos de atributos de entidad suficiente:

- Para su catalogación como AVC (según la definición vigente de FSC).
- Eventualmente como zonas de protección/reserva en cumplimiento del Principio 9 (AVC). En este caso se identificarán preferentemente:

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 75 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

- Masas existentes de frondosas autóctonas con extensión suficiente (*generalmente cartografiadas en el Instrumento de Gestión Individual como protección*).
- Vegetación de ribera y márgenes de cursos de agua.
- Zonas actualmente desarboladas reservadas para la conservación biológica y su desarrollo natural.
- Otros espacios que presenten características singulares o en los que se fomente la restauración de la cubierta forestal natural de la estación.

El Informe de referencia ha de basarse tanto en el análisis de la documentación existente como en la realización de visitas a campo que confirmen la necesidad de su catalogación como tal:

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA A CONSULTAR	
MAVC	Zonas de Protección
<i>FSC (FSC-STD-ESP-03-2018 España ES)</i>	<i>Otografía año 2.007</i>
<i>Nota informativa de 26 de Noviembre de 2012</i>	<i>Instrumento de Gestión</i>
<i>Planimetría Xunta de Galicia zonas ZEC y ZEPA</i>	<i>Entrevistas con Agentes implicados</i>
<i>Directiva de hábitats 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992</i>	<i>Visitas a campo</i>
<i>Cartografía y Fichas descriptivas Dirección General de Patrimonio</i>	
<i>Entrevistas con Agentes implicados</i>	
<i>Instrumento de Gestión</i>	

En cualquier caso, los Montes incluidos en el Grupo de Certificación FSC-PEFC Garural-Pontevedra, no presentan zonas localizadas con elementos o atributos que por su condición y/o composición específica deban ser considerados como Montes de Alto Valor de Conservación (MAVC), según la definición de los mismos especificada con anterioridad.

De identificarse zonas de AVC, especialmente de cara a la entrada en el Grupo de nuevos miembros, la gestión forestal estará dirigida a asegurar o mejorar los atributos que los caracterizan, mediante el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes elementos:

La conservación o incremento de la diversidad biológica

- El mantenimiento o incremento de su valor paisajístico.
- La conservación de los ecosistemas raros o amenazados, si los hubiera.
- El mantenimiento o incremento de su capacidad de proporcionar beneficios ambientales básicos.

- El mantenimiento o incremento de su grado de contribución a la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales, incluyendo su identidad cultural.

La norma general en estas zonas (se aplicará por extensión en las zonas de protección/reserva), será la realización única de obras de control de la biomasa existente o de conservación o mejora de las masas de arbolado existentes, en especial las tendentes a la consolidación de especies de frondosas autóctonas; cabe señalar que en estas superficies, el objetivo de las actuaciones de gestión forestal es la obtención de estructuras y composiciones específicas similares a las que tendrían de forma natural, es decir, sin intervención humana (vegetación potencial); en ningún caso se incluirán estas zonas en la planificación específica de actividades encaminadas a la explotación meramente productiva, especialmente la implantación de especies de crecimiento rápido; las disposiciones adoptadas sobre el particular han de ser necesariamente incluidas en sucesivas revisiones de los Instrumentos de Gestión individual. En cualquier caso, de ser necesario la realización de actuaciones de mejora o regeneración en estas zonas, no se intervendrá en al menos un 5% de la Superficie del Monte de AVC (en un área continua) y siempre en los lugares en los que el Monte arbolado presente una mayor madurez, de forma que se permita su evolución natural.

Si bien la preferencia por la regeneración natural frente la artificial en toda la UGF, esta será especialmente considerada en caso de producirse en zonas de AVC o conservación y protección/reserva, considerándose las plantaciones o siembras como recurso último en caso de reforestación de terrenos rasos o por necesidad de cambio de la especie actual en las zonas previamente delimitadas o identificadas como tales. De confirmarse esta necesidad, se tendrá un estricto control sobre la procedencia del material de reproducción forestal, que será la propia UGF o de no ser posible de Montes o localizaciones próximas.

En la ejecución de tratamientos silvícolas que se lleven a cabo en estos Montes se evitarán:

- Alteraciones en la composición de la vegetación y comunidades faunísticas acompañantes.
- Deterioros de las propiedades físicas y químicas de los suelos, y especialmente de su fertilidad.
- Alteraciones de los ecosistemas de ribera y los cauces de agua.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 77 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

En la ejecución de cortas, se llevarán a cabo dejando pies vivos para mantener las funciones ecológicas y preservar la estructura forestal y diversidad, no realizando en ningún caso cortas a hecho en estas zonas; excepción hecha a esta última afirmación, puede considerarse la posible existencia de especies consideradas invasoras o de presencia inadecuada en estas zonas habida cuenta del estado actual de los Montes; en estos casos particulares, las actividades necesarias para la eliminación de estas (excepción hecha cuando supongan una amenaza a corto plazo) se llevará a cabo por motivos operativos, de simplificación de la gestión y de reducción de daños ambientales cuando se produzca la corta de regeneración de los Rodales originales en los que se encuentren incluidas (si es el caso) dispuesta en los Instrumentos de Gestión de cada Monte individual, procediéndose a la modificación de las posibles actuaciones posteriores planificadas acorde a lo dispuesto en el presente Plan.

Se deberá prestar especial atención a la realización de obras de cualquier tipo en Rodales anexos a estas zonas catalogadas de protección, de manera que se eviten posibles daños en las mismas; en determinados casos puede ser necesario la adopción de medidas de señalamiento específicas que deberá ser evaluada previa realización de las obras. En ningún caso se permite el tránsito de maquinaria que no se encuentre plenamente justificado

DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN Y RESERVA:

ZONAS DE PROTECCIÓN DESARROLADAS

Las zonas altas, cumbres y de abundantes afloramientos rocosos cuya rentabilidad desde el punto de vista de aprovechamiento forestal es cuando menos dudosa, pueden ser consideradas como zonas de protección en referencia a la conservación de la biodiversidad existente, protección del suelo contra la erosión y refugio para la fauna. La norma en estas zonas será el criterio de intervención mínima y de mantenimiento de la evolución natural de su composición florística.

Las actuaciones en estas zonas se limitarán por lo tanto al eventual control de la biomasa existente o de eliminación puntual de ejemplares de especies alóctonas que eventualmente puedan encontrarse dispersos en su superficie.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 78 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

MASAS DE FRONDOSAS, VAGUADAS Y MÁRGENES DE RÍOS

En referencia a las **masas de frondosas autóctonas** y de manera general, las masas de frondosas existentes en los Montes del Grupo, bien sea naturales o procedentes de repoblación artificial, han sido incluidas en los respectivos Instrumentos de Gestión individuales dentro de Cuarteles específicos o Rodales Especiales con el objetivo único o principal de protección, circunstancia que garantiza en si misma su conservación en el tiempo y el espacio toda vez que se pierde el enfoque de explotación forestal intensiva y en consecuencia la realización de agresivos tratamientos que supongan la actuación integral o sistemática en su superficie e incluso la desaparición total de las masas con motivo de su regeneración (en todos los casos las actuaciones se muestran tendentes a conservar la evolución natural de las masas, efectuando únicamente cortas de policía, eliminación de especies invasoras y de manera excepcional en masas provenientes de repoblación artificial, aplicando tratamientos y métodos de Ordenación encaminados a su posible aprovechamiento por entresaca).

Mención especial requiere el caso de repoblaciones de frondosas relativamente recientes que incluían en su composición florística original especies alóctonas (caso excepcional de roble americano *Quercus rubra*); en estas repoblaciones, se mantendrá temporalmente la actual composición de masa en la medida en que contribuyen al aumento de diversidad de especies presentes en el Monte, procediendo a su sustitución progresiva cuando los ejemplares se acerquen a la edad de Turno definido, procediendo a su sustitución de manera inmediata tras su corta por ejemplares de otras frondosas autóctonas.

La **vegetación de vaguada** aparece en ocasiones invadida por especies propias de la explotación forestal intensiva o especies invasoras alóctonas (especialmente del género *Acacia*) que no forman parte de la cohorte de especies que de manera natural caracterizan estas formaciones en el área de estudio. Por ello, se hace necesario llevar a cabo en estas zonas una gestión forestal que se garantice su mejora y en cualquier caso su continuidad en tiempo y espacio (incluso se amplie su posible extensión en ciertas zonas específicas más degradadas) y se consiga la eliminación a medio o largo plazo de las especies invasoras, que podrían llegar a colonizar los márgenes de las corrientes fluviales.

El objetivo de esta gestión forestal será por tanto la conservación de las masas existentes y la potenciación de la biodiversidad forestal de aquellas zonas que lo precisen, reforestando si es el caso con especies propias del bosque de galería.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 79 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

Se establece de modo genérico una franja de protección de 20 metros a ambos lados de las corrientes fluviales (temporales o permanentes) que cuenten con una mayor significación o importancia relativa dentro de cada uno de los Montes:

- En los 5 primeros metros de esta franja no se llevarán a cabo de manera sistemática rozas u otras labores de tipo silvícola, salvo motivo técnicamente justificado o cuando se trate de eliminación de especies invasoras que puedan suponer un peligro a corto plazo de cara a la estabilidad de estas masas.
- En los siguientes 15 metros las eventuales rozas o manejos silvícolas se realizarán fuera de la época de cría (primavera) de la avifauna que habita estos medios, evitando en lo posible las rozas que afecten al 100% de la superficie, siendo conveniente la realización de franjas alternas.

En esta franja de protección de 15 metros se consolidarán las masas existentes o se repoblará con especies de ribera, preferentemente dentro de las siguientes*:

Nombre Común	Nombre científico
Aliso, ameneiro/amieiro	<i>Alnus glutinosa</i>
Sauce, sabugueiro	<i>Salix atrocinerea</i> <i>Salix alba</i>
Avellano, abeleira	<i>Corylus avellana</i>
Fresno, freixo	<i>Fraxinus angustifolia</i> <i>Fraxinus excelsior</i>
Abedul, bidueiro	<i>Betula alba</i>

*A medida que nos alejemos del cauce será posible la sustitución de estas especies por otras frondosas climácicas o autóctonas de presencia en la zona, como robles (*Quercus robur*) o castaños (*Castanea sativa*).

En síntesis y dentro de los Montes del Grupo, se ha determinado, en base al inventario de campo realizado, una superficie de protección/reserva, en cumplimiento del indicador 6.5.4.: “Las Áreas de Muestra Representativas, en combinación con otros componentes de la Red de Áreas de Conseravación, comprenden una superficie mínima del 10% de la Unidad de Gestión. Se cuenta con una representación cartográfica, a una escala adecuada”. Esta superficie está cartografiada y descrita en cada uno de los Proyectos de Ordenación individual para cada uno de los montes que forman parte del Grupo.

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN

a. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL. EVALUACIÓN AMBIENTAL

En el Plan de Gestión Integrada se definen diferentes procedimientos para el seguimiento y control efectivo de la Gestión mediante actuaciones de medición, análisis y mejora continua de las actuaciones proyectadas. En éstos se refleja cómo hacer el seguimiento de los distintos procesos, su eventual medición y análisis, y derivadas de estos, el establecimiento de posibles acciones de mejora.

Estos procesos son los siguientes:

- **Auditorías internas e inspecciones.**
- Seguimiento y control de actuaciones y procesos, a través de indicadores recogidos en los **Impresos de sistema** relativos al seguimiento y control.

Independientemente de las auditorías y el seguimiento continuo en campo, en el Plan de Gestión Integrada se incluyen además diferentes planes de desarrollo específico de obligado cumplimiento, buena parte de ellos encaminados a la identificación, recogida de datos y evaluación de posibles efectos ambientales derivados de la actividad forestal:

- **Plan específico de evaluación y seguimiento ambiental:**
 - **Plan de vigilancia y seguimiento ambiental.**
- **Otros Planes desarrollados y definidos en el Sistema:**
 - **Plan de control de la erosión.**
 - **Plan de protección frente a plagas y enfermedades.**
 - **Plan de defensa contra incendios.**
 - **Plan de actuaciones no deseadas que afectan o puedan afectar al cumplimiento de los requisitos FSC.**
 - **Plan de seguridad y salud.**
 - **Plan de gestión de residuos no forestales.**
 - **Plan de formación e incentivo laboral.**

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 81 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

De manera general, en estos Planes se definen los protocolos de actuación en diferentes situaciones con identificación de indicadores relevantes que se implementan en los diferentes documentos del Sistema específicos para el seguimiento y control de la gestión. Así, el Grupo tiene establecida una sistemática para el control de la misma, en la que se implementan indicadores de evaluación ambiental con el objetivo de su identificación y cuantificación en campo, para su posterior análisis en los diferentes informes de seguimiento para la mejora continua de la gestión y conocer:

- El grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- Las desviaciones producidas con respecto al Plan de Gestión.
- Los efectos inesperados de las actividades de gestión.
- Los efectos sociales y ambientales de la gestión forestal.

Esta se materializa en los siguientes impresos:

- **GP-IMP-09 Plan anual de actuaciones**
- **GP-IMP-10 Memoria anual de actuaciones**
- **GP-IMP-11 Ficha anual de seguimiento de la gestión**
- **GP-IMP-12 Parte de visita a obra**

El proceso operativo es el siguiente:

El Encargado de Vigilancia Continua será el responsable último de velar por el cumplimiento de las actividades anuales dispuestas para su UGF, el seguimiento continuo de la correcta ejecución de las obras, tratamientos y aprovechamientos, así como de la vigilancia del estado general del Monte y las masas forestales bajo su gestión según los criterios marcados por FSC y las normas UNE162.002 de Gestión Forestal Sostenible. Deberá comunicar además al Técnico de campo el inicio y finalización de cualquier actividad que se desarrolle en la UGF, así como cualquier eventualidad o anomalía que detecte para su evaluación y control.

A tal fin, a principios de año se le hará entrega del Impreso **GP-IMP-09 Plan Anual de Actuaciones** debidamente cumplimentado por el Coordinador de Grupo o el Técnico de Campo/Área, donde se detallan las actuaciones de realización prevista en la UGF bajo su gestión. Se adjuntará además planimetría específica y cualquier otra documentación que se estime necesaria para el correcto cumplimiento de lo planificado. Antes de proceder al inicio o realización de cualquier actividad prevista

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 82 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

para la UGF, se deberá contar con las licencias administrativas pertinentes, si procede y especialmente en el caso de los aprovechamientos en cumplimiento de la legislación vigente. Cualquier desviación de este procedimiento le será comunicado al Técnico de Campo y elevada al Coordinador de Grupo para la adopción de las medidas oportunas antes del inicio de los trabajos.

Además de la actividad y control ejercido por los Encargados de Vigilancia Continua en cada UGF, los Técnicos de Campo asignados realizarán visitas periódicas a los Montes/UGF para corroborar *in situ* tanto el estado general del Monte como el cumplimiento estricto de los criterios FSC y PEFC en cualquier actividad que se lleve a cabo en los mismos. Además de estas visitas periódicas previamente programadas, atenderá las observaciones y/o comunicaciones de eventualidades o anomalías en la gestión o ejecución de las obras efectuadas por el Encargado de Vigilancia Continua para su evaluación técnica y estimar la posibilidad o no de apertura de parte de incidencia relacionado con las mismas, para su comunicación al Coordinador de certificación para su evaluación última y la adopción de las medidas necesarias. Cada vez que el técnico visite una obra que se esté realizando en el Monte, cumplimentará el **Impreso GP-IMP-12 Parte de visita a obra**.

Así mismo a final de año realizará informe tanto del estado general del Monte como de las actividades realizadas, analizando su planificación previa y las posibles desviaciones sobre las mismas para su comunicación al Coordinador de certificación y proceder a la cumplimentación de los Impresos relativos al control de la gestión: **GP-IMP-10 Memoria anual de actuaciones y GP-IMP-11 Ficha anual de seguimiento de la gestión**.

La información aportada por estos procesos se recopila, analiza y evalúa, con el seguimiento de las desviaciones a las metas planificadas, para poder plantear nuevas iniciativas y metas, que ayuden a planificar con mayor eficiencia a la consecución de los objetivos de gestión.

Cualquier desviación detectada de lo inicialmente planificado o que se considere un posible efecto negativo sobre el medio consecuencia de las actividades derivadas de la gestión del Monte, será considerada como incidencia y se activará el protocolo del Sistema previsto a tal fin, mediante comunicación al Coordinador de Grupo (**GP-IMP-14 Parte de Incidencia**) para estimar y valorar si procede la adopción de acciones correctoras.

Los Indicadores ambientales definidos específicamente y en especial las posibles incidencias detectadas en cada UGF serán convenientemente reflejados en el referido

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 83 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

documento del Sistema **GP-IMP-11 Ficha anual de seguimiento de la gestión** y objeto del preceptivo análisis en el **Informe Anual forestal**. Las conclusiones derivadas de este análisis deberán ser tenidas en cuenta en la planificación de futuras actuaciones y en especial en futuras revisiones de los Instrumentos de Gestión, bien sean individuales de cada UGF como del Presente Plan de Gestión Integrada.

PLAN DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

El Plan de Vigilancia Ambiental se concibe como una herramienta de seguimiento y control de todas y cada una de las operaciones susceptibles de generar impactos ambientales durante y posteriormente a los procesos y obras derivadas de la gestión forestal, procurando que los impactos ambientales ocasionados sean los previstos y no otros, con el fin de evitar riesgos e incertezas. El Plan de Vigilancia Ambiental cubrirá cada una de las fases de las obras y actividades (Diseño, Ejecución, Mantenimiento y Explotación) y tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar que las obras se ajustan a lo establecido en los Proyectos o pliegos de condiciones técnicas, evaluándose en su caso, las posibles implicaciones ambientales de cualquier tipo de reforma posterior.
- Garantizar la correcta ejecución de las medidas preventivas y correctoras propuestas para cada actividad.
- Controlar los impactos negativos que no se tuvieran en cuenta en la redacción del propio Plan y que se detecten en el momento de realizar los trabajos.

Se establecen, para cada uno de los elementos y factores del medio considerados, los indicadores ambientales, la periodicidad de los controles, así como los umbrales de alerta. Cuando el valor de un indicador alcance el umbral de alerta, se procederá en todos los casos y de forma sistemática con el siguiente Protocolo de actuación:

- Paralización temporal de la acción/obra que genera el efecto impactante.
- Supervisión de la correcta aplicación de las medidas preventivas y correctoras definidas en este Plan ante esta acción.
- Corrección de las deficiencias detectadas en la aplicación de las medidas preventivas y correctoras previstas.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 84 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

- Definición y aplicación, de ser el caso, de medidas preventivas y/o correctoras complementarias.
- Levantamiento de la paralización temporal de la acción causante del efecto impactante.
- Medición extraordinaria del indicador para comprobar la disminución de su valor por debajo del umbral de alerta.

El Plan de Vigilancia Ambiental se estructura en dos apartados diferenciados en función de una posible afección directa sobre los recursos del medio y la consideración de otros impactos de tipo general:

a) ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS DEL MEDIO

Control de los niveles acústicos de la Maquinaria (Fases de ejecución, mantenimiento y Explotación).	
<i>Objetivos</i>	<i>Verificar el correcto estado de la maquinaria ejecutante de las obras en lo referente al ruido emitido por la misma.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Se controlará la documentación acreditativa al respecto de la maquinaria incorporada a la ejecución de la obra. Se exigirá la ficha de Inspección Técnica de Vehículos de todas las máquinas que vayan a emplearse en la ejecución de las obras.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Parque de maquinaria y zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Posesión de la ficha de control. El umbral de alerta será la ausencia o deficiencia de la acreditación.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>El control se efectuará con el comienzo de las obras.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se detectase que una determinada máquina sobrepasa los umbrales admisibles, se propondrá su paralización hasta que sea reparada o sustituida por otra.</i>

Controles de tránsito de vehículos y maquinaria	
<i>Objetivos</i>	<i>Se controlará la circulación de vehículos y maquinaria fuera de las zonas señalizadas.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Visitas a obra de cara al seguimiento puntual de los trabajos y realizar inspecciones visuales para detectar este hecho en caso de producirse.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Observación de rodadas fuera de las vías de tránsito señalizadas.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>El control se realizará diariamente.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En caso de detectarse rodadas u otra circunstancia que ponga de manifiesto la circulación inapropiada se procederá a la identificación del vehículo o maquinaria así como al conductor y/o maquinista para proceder a su apercibimiento o reiteración de la prohibición.</i>

Vigilancia de la erosión de suelos y taludes	
Objetivos	Realizar un seguimiento de los fenómenos erosivos. Verificar la correcta ejecución de las medidas de protección contra la erosión.
Actuaciones	Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad según la siguiente escala (DEBELLE, 1971): Clase 1. Erosión laminar; diminutos reguerillos ocasionalmente presentes. Clase 2. Erosión en reguerillos de hasta 15 cm de profundidad. Clase 3. Erosión inicial en regueros; Numerosos regueros 15 a 30 cm de profundidad. Clase 4. Marcada erosión en regueros; numerosos regueros de 30 a 60 cm de profundidad. Clase 5. Erosión avanzada; regueros o surcos de más de 60 cm de profundidad.
Lugar de Inspección	Toda la zona de obras.
Parámetros de control y umbrales	Presencia de regueros o cualquier tipo de erosión hídrica. El umbral máximo será el establecido en la clase 3 según la escala DEBELLE (1971)
Periodicidad de la inspección	Al menos al comienzo y fin de la ejecución de los trabajos. La ejecución de las medidas correctoras, en su caso, se controlará mensualmente.
Medidas de prevención y corrección	En caso de sobrepasarse el umbral máximo admisible, se propondrán las medidas correctoras que sean necesarias, a través del protocolo de incidencias detectadas en la gestión.

Control de la alteración y compactación de suelos	
Objetivos	Asegurar el mantenimiento de las características edafológicas de los terrenos no ocupados directamente por las obras. Verificación de la ejecución de medidas correctoras (subsolados, ahoyados, etc.)
Actuaciones	Antes del inicio de las obras se realizará un reconocimiento de la superficie de actuación, señalándose donde no podrá realizarse ningún tipo de actividad auxiliar. En su caso, se comprobará la ejecución de labores al suelo en los lugares y con las profundidades previstas, si procede. Para ello, se realizarán inspecciones visuales, midiendo con cinta métrica la profundidad de la labor, verificándose además el correcto acabado.
Lugar de Inspección	Toda la zona de obras.
Parámetros de control y umbrales	Se controlará la compacidad del suelo, así como la presencia de roderas que indiquen tránsito de maquinaria. Será umbral inadmisibles la presencia de excesivas compactaciones por causas imputables a la obra y la realización de cualquier actividad en zonas excluidas, especialmente en MAVC o zonas de protección. En su caso, se comprobará: tipo de labor; profundidad; y acabado de las superficies descompactadas. El umbral vendrá dado por las especificaciones de Proyecto.
Periodicidad de la inspección	De forma paralela a la determinación de zonas auxiliares, verificándose mensualmente. Las labores practicadas al suelo, en su caso, se verificarán semanalmente.
Medidas de prevención y corrección	En caso de sobrepasarse los umbrales admisibles se informará y al Coordinador de grupo y en su caso a la Dirección de las obras,

	<i>procediéndose a practicar una labor al suelo, si esta fuese factible, aunque no estuviere contemplada en el proyecto.</i>
--	--

Seguimiento de las afecciones a acuíferos.

<i>Objetivos</i>	<i>Preservar los recursos hidrogeológicos presentes en el área de obras, susceptibles de ser afectados por el desarrollo de los trabajos y por la ubicación de zonas de instalaciones auxiliares</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>De forma previa al inicio de las obras, se realizará un estudio de fragilidad de los recursos hidrogeológicos del área, señalándose los lugares donde no podrá realizarse ningún tipo de actividad auxiliar.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Zonas de mayor vulnerabilidad hidrogeológica.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Se controlará la ubicación de zonas de instalaciones y de tránsito de maquinaria y equipos. No deberá considerarse aceptable la localización de estas áreas en los terrenos excluidos en el estudio de aptitud realizado.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>De forma paralela a la implantación de las zonas auxiliares, verificándose de forma semanal.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En caso de detectarse ocupaciones en zonas de exclusión, se informará al Coordinador de grupo y en su caso a la Dirección de las obras, procediendo a dismantelar las instalaciones.</i>

Vigilancia de las medidas protectoras contra incendios

<i>Objetivos</i>	<i>Establecer un sistema de control que minimice el riesgo de incendios, y asegure su extinción inmediata en caso de producirse.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Previo al inicio de las obras, se determinarán los modelos de combustible presentes en la zona y se estimarán los índices de peligro de incendios. En función de estos datos, se propondrán las épocas en las que deberían extremarse las precauciones en las actividades que puedan generar chispas, susceptibles de desencadenar un fuego. Se verificará la presencia de medios de extinción en obra.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Se controlarán todas las actividades que puedan conllevar la generación de fuego, así como la presencia continua en obra de medios de extinción.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Durante toda la fase de ejecución y, muy especialmente, en los períodos estivales y durante la ejecución del desbroce. La periodicidad de los controles en dichas épocas será diaria.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Control de la ejecución de los trabajos que impliquen la presencia de maquinaria en zonas y épocas de especial riesgo de incendios. Como medida protectora, se debe disponer en obra de equipos de extinción, para controlar rápidamente o incluso extinguir los focos que pudiesen aparecer.</i>

Control de la protección de especies de flora.

<i>Objetivos</i>	<i>Garantizar que no se produzcan movimientos incontrolados de maquinaria, ejecución de actuaciones fuera de la zona establecida si como actuaciones no previstas en el proyecto.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Comprobación visual del deterioro de la vegetación durante la ejecución de las obras. Se verificará la metodología de ejecución de las mismas para que en todo caso se ajuste a lo definido en el proyecto.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>

Parámetros de control y umbrales	Se controlará el estado de la vegetación, detectando los eventuales daños sobre ramas, tronco o sistema foliar. Se verificará la inexistencia de roderas, nuevos caminos o residuos procedentes de las obras.
Periodicidad de la inspección	La primera inspección será previa al inicio de las obras. Las restantes se realizarán de forma semanal, aumentando la frecuencia si se detectasen afecciones en las zonas singulares.
Medidas de prevención y corrección	Si se detectasen daños a comunidades vegetales o especies singulares, se elaborará un Proyecto de restauración, que habrá de ejecutarse a la mayor brevedad posible

Control de la afección a la fauna

Objetivos	Garantizar una incidencia mínima de las obras sobre la avifauna y la fauna terrestre presente en la zona de obras.
Actuaciones	Se verificará que no se realizan desbroces u operaciones ruidosas en el período de cría de las especies singulares presentes en la zona.
Lugar de Inspección	Toda la zona de obras.
Parámetros de control y umbrales	El umbral de alerta estará determinado por las especies animales presentes en la zona y sus pautas comportamentales, que marcarán las operaciones compatibles y las limitaciones espaciales y temporales.
Periodicidad de la inspección	Las inspecciones se realizarán al inicio y al fin de las obras, coincidiendo al menos una de ellas con el período reproductivo. En cualquier caso, durante toda la obra se atenderán los escritos notificando actuaciones que puedan afectar a la fauna.
Medidas de prevención y corrección	Si se detectase una disminución en las poblaciones faunísticas del entorno se articularán nuevas restricciones espaciales y temporales.

Fauna. Control de la eliminación directa de individuos

Objetivos	Evitar la destrucción de nidadas, camadas o puestas durante las distintas fases de la obra, en especial durante el desbroce y fase de saca de madera.
Actuaciones	De forma previa al inicio de las labores de desbroce y tala, se procederá a realizar un reconocimiento del terreno para detectar posibles nidadas (puestas o pollos) de aves, camadas de mamíferos o puestas de anfibios y reptiles, para evitar su destrucción.
Lugar de Inspección	Toda la zona de obras.
Parámetros de control y umbrales	No debe considerarse aceptable la destrucción de nidadas, camadas o puestas de especies amenazadas.
Periodicidad de la inspección	Se realizará una prospección intensiva de los terrenos de forma al inicio de los procedimientos de desbroce y tala y saca de madera.
Medidas de prevención y corrección	En caso de existir en la zona a desbrozar nidadas o camadas de especies amenazadas, deberá diseñarse un plan de actuación en coordinación con el Organismo responsable en la zona de la gestión y protección de los recursos naturales.

Medio Socioeconómico. Seguimiento de la reposición de servicios afectados

Objetivos	Verificar que tanto durante la duración de todas las fases que comprende la actuación como al finalizarse las obras, se mantiene la continuidad de todos los caminos y sendas cruzadas, y que, en caso de cortarse alguno, existen desvíos provisionales o definitivos correctamente señalizados.
-----------	---

Actuaciones	Se verificará la continuidad de los caminos, bien por su mismo trazado bien por desvíos provisionales y, en este último caso, la señalización de los mismos.
Lugar de Inspección	Toda la zona de obras.
Parámetros de control y umbrales	Se considerará inaceptable la falta de continuidad en algún camino, por su mismo recorrido u otro opcional, o la falta de señalización en los desvíos.
Periodicidad de la inspección	Las inspecciones se realizarán, mediante recorridos por la red de vías de comunicación y caminos en la zona de actuación e influencia.
Medidas de prevención y corrección	En caso de detectarse la falta de continuidad en algún camino, o la falta de acceso a alguna zona, se dispondrá a restablecer el mismo o a establecer algún acceso alternativo.

Control de la protección del patrimonio arqueológico

Objetivos	Preservar los yacimientos arqueológicos presentes en el área de las actuaciones y detectar, de ser el caso, la presencia de yacimientos no conocidos. Evitar la afección a las áreas arqueológicas y de interés cultural.
Actuaciones	Los trabajos de seguimiento arqueológico comenzarán una vez hayan concluido las intervenciones arqueológicas previas, si estas fueran precisas. Consistirán en un seguimiento de las obras para garantizar la preservación de cualquier yacimiento. En caso de detectarse alguno, se informará al Organismo competente en la materia, elaborándose un proyecto de retirada de materiales siguiendo las directrices que éste marque.
Lugar de Inspección	Zona de explanaciones, instalaciones auxiliares y acopios en zonas de interés arqueológico, salvo que la Declaración de Impacto Ambiental señale un área mayor.
Parámetros de control y umbrales	Si se produjera algún hallazgo importante, se verificará la medida de obligado cumplimiento consistente en la paralización de las obras hasta que se obtenga una conclusión de la importancia, valor o recuperabilidad de los bienes en cuestión, la cual deberá estar constatada por el Organismo competente en la zona donde se ejecute la obra.
Periodicidad de la inspección	El seguimiento arqueológico se realizará durante los trabajos de desbroce y paralelo a los movimientos de tierras ocasionados por los trabajos de preparación del terreno.
Medidas de prevención y corrección	Si se produjese algún hallazgo, se procederá a su retirada o documentación. Cuando se tenga constancia de yacimientos próximos a la zona de obras, se procederá a colocar un jalonamiento de protección.

Seguimiento de la incidencia visual de las obras

Objetivos	Minimizar la incidencia visual de las obras e instalaciones auxiliares no contempladas en el proyecto. Estas actuaciones no serán necesarias cuando todas las obras e instalaciones se recojan en el proyecto, o cuando estos elementos se sitúen en zonas de baja calidad y fragilidad paisajística o próximas a otros elementos similares ya existentes.
Actuaciones	De forma previa al inicio de las obras se definirá la ubicación de los elementos o instalaciones que por su altura o dimensiones puedan tener una alta incidencia visual, en zonas donde su visibilidad sea lo más reducida posible. Periódicamente se comprobará que no existen elementos o instalaciones no previstas en áreas de alta visibilidad.

<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Zonas de alta calidad y/o fragilidad paisajística del entorno de las obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>No serán aceptables elementos muy visibles o que oculten vistas escénicas no previstas en el proyecto o al inicio de las obras.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Las inspecciones se realizarán coincidiendo con otras visitas, de forma semanal.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se hubiese modificado la localización de algún elemento o instalación, situándolo en zonas con vistas escénicas importantes o con una notable afección visual se procederá a su desmantelamiento.</i>

b) OTRAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

Control del Replanteo	
<i>Objetivos</i>	<i>El control del replanteo perseguirá evitar la afección a superficies mayores o distintas de las recogidas en el proyecto. Esta medida deberá evitar alteraciones innecesarias sobre los factores ambientales</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Se verificará la adecuación de la localización de los trabajos a los planos de situación y localización incluidos en el proyecto, comprobando que la ejecución de los mismos no conlleva afecciones mayores de las previstas en el Estudio de Impacto Ambiental.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras, incluido el parque de maquinaria, en especial en las zonas de mayor fragilidad. Asimismo se verificará que todos los caminos de acceso a las obras son replanteados en esta fase, evitando afecciones a elementos singulares.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Los parámetros de control serán los propios recursos valiosos. Los umbrales de alerta serán, lógicamente, las afecciones a mayores superficies de las necesarias, o alteraciones de recursos no previstas.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Los controles se realizarán durante la fase de replanteo de las obras, o a la finalización de ésta, antes del inicio de las obras.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Para prevenir posibles afecciones, se informará al personal ejecutante de las obras, de las limitaciones existentes en el replanteo por cuestiones ambientales, si fuese el caso. En caso de detectarse afecciones no previstas en zonas singulares, se procederá al vallado de dichas áreas.</i>

Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria	
<i>Objetivos</i>	<i>Determinar las zonas susceptibles de alojar instalaciones, situándolas en aquellas menos frágiles desde el punto de vista ambiental. Establecer una serie de normas para impedir que se desarrollen actividades que provoquen impactos no previstos. Establecer zonas de tránsito y estacionamiento de maquinaria</i>

<i>Actuaciones</i>	<p><i>De forma previa al inicio de las obras se analizará la localización de todas las instalaciones auxiliares y provisionales, comprobando que se sitúan en las zonas de mayor capacidad de acogida. Se controlarán periódicamente las actividades realizadas en las instalaciones de obra y parque de maquinaria, en especial:</i></p> <p><i>Cambios de aceite de maquinaria. Se comprobará que no se producen vertidos y que los aceites usados son gestionados según lo dispuesto en la Normativa que resulte de aplicación.</i></p> <p><i>Basuras. Se controlará el almacenamiento y retirada de las mismas a los lugares habilitados.</i></p> <p><i>Lavado de vehículos. Se vigilará que no se realice en las cercanías de ningún cauce.</i></p>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Se realizarán inspecciones en toda la obra, para verificar que no se produce ninguna instalación no autorizada. Serán lugares de inspección todas las instalaciones auxiliares.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Destino de sustancias contaminantes, basuras, operaciones de mantenimiento de maquinaria, etc, se considerará inadmisibles cualquier contravención a lo expuesto en este apartado.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Los controles se realizarán durante cada una de las fases del proyecto, con especial incidencia al final de cada una de ellas.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se detectase cualquier alteración, se deberá limpiar y restaurar la zona que eventualmente pudiera haber sido dañada.</i>

Ubicación de zonas de acopios

<i>Objetivos</i>	<i>Será objeto de control que la ubicación y explotación de las zonas de acopio no conlleve afecciones a zonas o elementos singulares ambientalmente.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Se controlará que los materiales sobrantes sean retirados a los lugares de destino de la forma más rápida posible, y que no se acopian en la zona exterior de las obras, especialmente, en la red de drenaje superficial. Se verificará que los materiales necesarios para las obras son acopiados únicamente en los lugares autorizados para ello y se controlará que las condiciones de almacenamiento garanticen la ausencia de contaminación de aguas y suelos por arrastres.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Zonas de acopios y, en general toda la obra y su entorno próximo para verificar que no existen acopios o vertidos no autorizados.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<p><i>Los parámetros a controlar serán: presencia de acopios no previstos; forma de acopio de materiales peligrosos; zonas de vertederos incontroladas.</i></p> <p><i>No se aceptará la formación de ningún tipo de acopios fuera de las áreas acondicionadas para tal fin.</i></p>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Los controles se realizarán durante todas las fases del proyecto, de forma semanal.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se detectase la formación de acopios incorrectos, se informará con carácter de urgencia, para que las zonas sean limpiadas y restauradas.</i>

Control de accesos temporales

<i>Objetivos</i>	<i>Evitar afecciones no previstas en los Estudios de Impacto Ambiental a consecuencia de la utilización de caminos de obra y accesos temporales no previstos en el proyecto.</i>
------------------	--

<i>Actuaciones</i>	<i>De forma previa al inicio de los trabajos se analizarán los accesos previstos para la obra y los caminos auxiliares. Periódicamente se verificará que no se han construido caminos nuevos no previstos.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras y su entorno.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>No se considerará aceptable la apertura de caminos de obra nuevos sin autorización. Si se precisase algún acceso o camino no previsto, se analizarán las posibilidades existentes, seleccionando el que menos afecte al entorno, y se diseñarán las medidas para la restauración de la zona una vez finalizadas las obras.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Se realizará una visita previa al inicio de las obras y visitas semanales.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En todos los caminos de obra y accesos temporales que no se mantengan de forma definitiva, se deberá proceder a su desmantelamiento y/o restauración.</i>

Control del movimiento de maquinaria

<i>Objetivos</i>	<i>Controlar que no se realicen movimientos incontrolados de maquinaria, con el fin de evitar afecciones innecesarias a la red de drenaje natural, a las características de los suelos, a los recursos culturales o a la vegetación y, por consiguiente, a los diferentes hábitats faunísticos.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Se controlará que la maquinaria restringe sus movimientos a las zonas estrictamente de obras.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Se controlará toda la zona de obras, y en especial las zonas con recursos naturales o culturales valiosos.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Como umbral inadmisibles se considera el movimiento incontrolado de cualquier máquina y, de forma especial, aquella que eventualmente pudiera dañar a recursos de interés. En caso de ser preciso, se verificará el jalonamiento en las zonas que lo requieran.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Se realizarán, con carácter semanal, inspecciones de toda la zona de obras y su entorno. Se comprobará asimismo el estado del jalonamiento provisional, si fuera el caso.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Para prevenir posibles afecciones, se informará al personal ejecutante de la obra de los lugares de mayor valor ambiental y, en su caso, de la utilidad de los jalonamientos. Si se produjese algún daño por movimiento incontrolado de maquinaria, se procederá a la restauración de la zona afectada.</i>

Desmantelamiento de instalaciones y limpieza de la zona de obras

<i>Objetivos</i>	<i>Verificar que a la finalización de las obras se desmantelan todas las instalaciones auxiliares y se procede a la limpieza de los terrenos.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Antes del abandono de la zona de obra se procederá a realizar una inspección general de toda el área de obras, tanto el trazado de la carretera como las zonas de instalaciones, acopios o cualquier otra relacionada con la obra, verificando su limpieza y el desmantelamiento y retirada de todas las instalaciones auxiliares.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras y su entorno.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>No será aceptable la presencia de ningún tipo de residuo o resto de las obras.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Una inspección al finalizar las obras, antes del abandono definitivo de la zona de obras.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se detectase alguna zona con restos de la obra se deberá proceder a su limpieza inmediata, antes de realizar la recepción de la obra.</i>

Control de restos	
<i>Objetivos</i>	<i>Se controlarán los restos obtenidos en la realización de desbroces y en los trabajos de tala de madera así como su acumulación y tratamiento.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Visitas a obra de control de la ejecución de los trabajos.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>El umbral de alerta será la presencia de residuos sobrantes en zonas no habilitadas para tal fin.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>El control se realizará diariamente.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En el momento de la observación de esta circunstancia se procederá a la paralización inmediata de los trabajos y se ordenará y organizará la retirada de los mismos a las zonas habilitadas.</i>

Gestión de residuos	
<i>Objetivos</i>	<i>Se controlarán los residuos generados, estableciéndose una sistemática para la identificación, control y gestión de los residuos generados, a fin de no poner en peligro la salud humana, ni perjudicar el medio ambiente conforme a la legislación vigente.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Visitas a obra de control de la ejecución de los trabajos.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>El umbral de alerta será la presencia de residuos sobrantes en zonas no habilitadas para tal fin.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>El control se realizará diariamente.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En el momento de la observación de esta circunstancia se procederá a la paralización inmediata de los trabajos y se ordenará y organizará la retirada de los mismos a las zonas habilitadas. Los residuos solo pueden ser eliminados por alguno de los siguientes sistemas dependiendo de la naturaleza y tipo del residuo: Los residuos peligrosos por gestores autorizados. Los urbanos y asimilables a urbanos, por los servicios municipales o empresas de reciclajes seleccionadas atendiendo a aspectos de fiabilidad y seguridad. Los inertes por valorización o venta a terceros, incineración, devolución al proveedor o traslado a vertederos autorizados.</i>

b. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El procedimiento establecido por el Grupo para el seguimiento de la gestión y la evolución de los Montes, aporta una serie de datos que permiten definir indicadores de medición de los resultados de la gestión y conocer así la eficiencia de esta hacia el cumplimiento de sus objetivos, bien sea desde el punto de vista forestal y/o económico, ambiental o social.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 93 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS:

- Tasa de aprovechamientos: Cantidad de madera aprovechada por especies y destinos.
- Tasa de crecimiento y regeneración: Relación de aprovechamiento/crecimiento o relación aprovechamiento/producción, de madera para las distintas especies.
- Rentabilidad económica: Resultados económicos de la gestión.

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Existencias de madera por especies y tasas de crecimiento real /esperada según calidad de estación.
- Superficies y estructura de la masa forestal: (datos absolutos, relativos y cambios).
- Superficies y caracterización de la vegetación natural: Hábitats, flora, fauna, suelos, (valores absolutos, relativos y cambios).
- Superficies de masa forestal y vegetación natural afectada por plagas y enfermedades.
- Superficie afectada por incendios forestales y número de incendios.

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES:

- Accidentabilidad propia y de empresas contratistas.
- Nº actuaciones formativas en las áreas de la seguridad y ambientales.
- Aportaciones de los grupos interesados en la gestión.
- Generación directa e indirecta de empleo.

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 94 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

Todos estos indicadores se recopilan, evalúan y analizan de forma detallada en el documento denominado ***Informe Anual Forestal***.

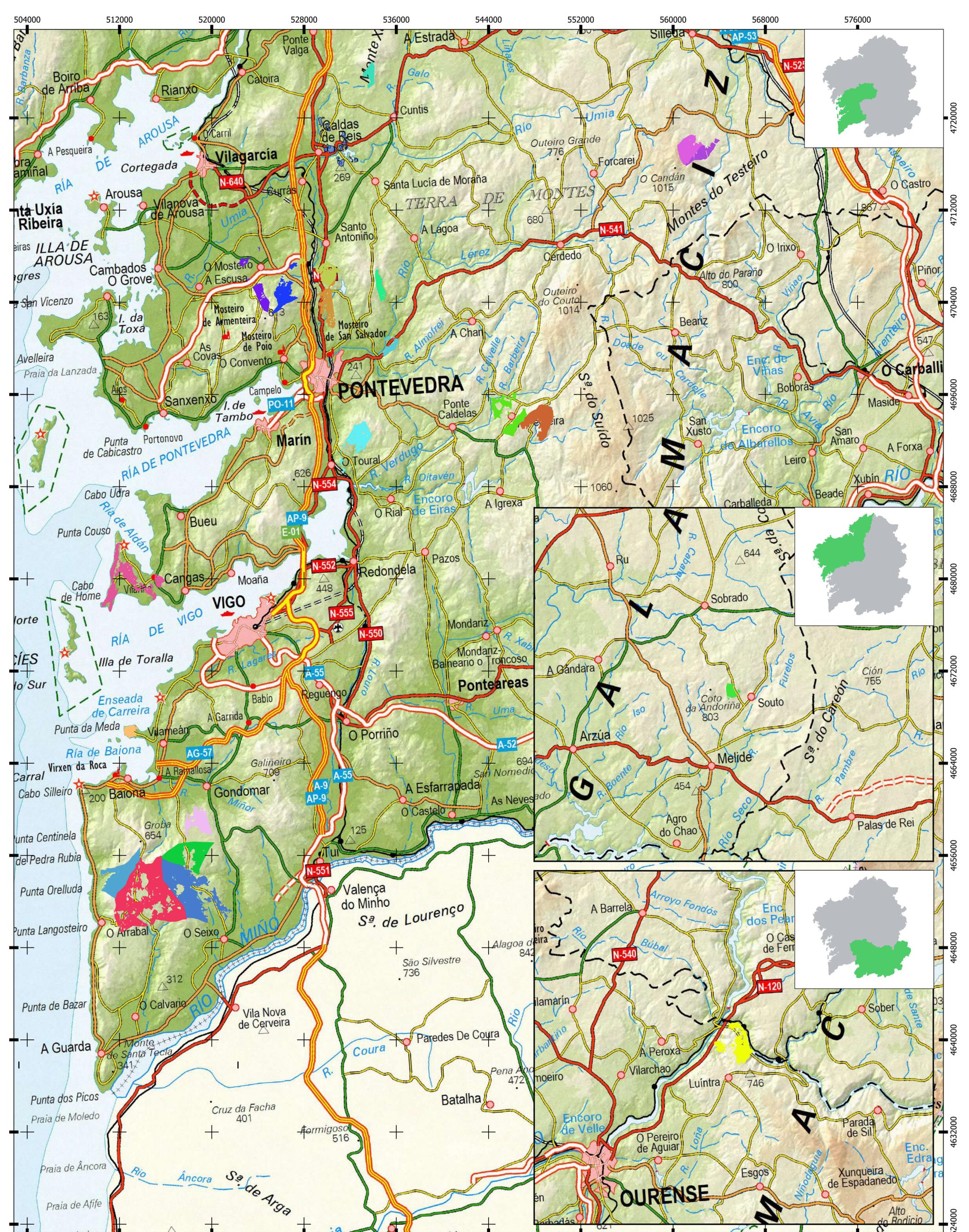


El Coordinador del Grupo GARURAL-PONTEVEDRA

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 95 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	

PLANIMETRÍA

CÓDIGO	REV.	5	DENOMINACIÓN	Página 96 de 96
GP-RPG-01	FECHA	28/10/2025	RESUMEN PÚBLICO PLAN GESTIÓN INTEGRADA	



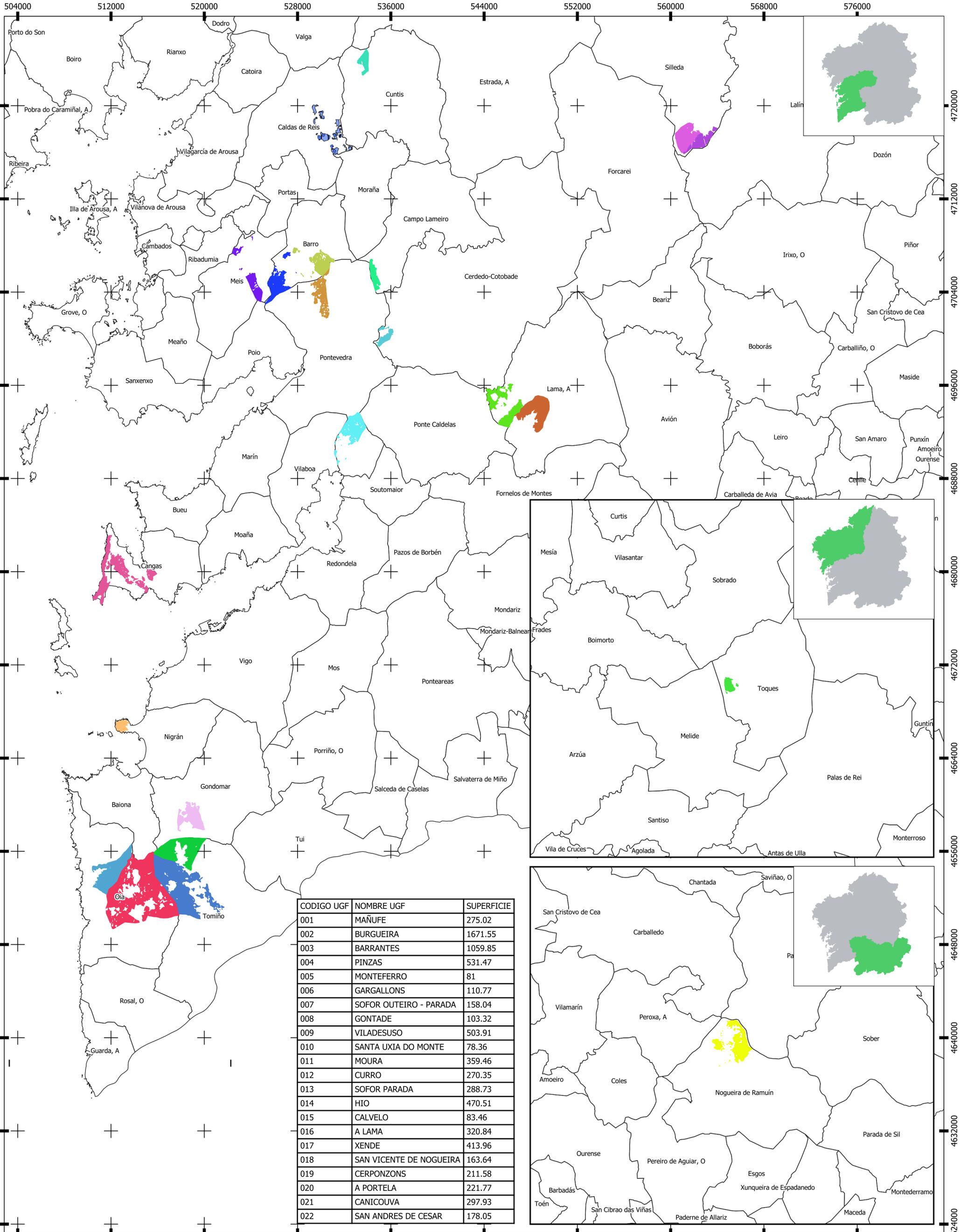
- A LAMA
- GARGALLONS
- SANTA UXIA DO MONTE
- A PORTELA
- GONTADE
- SOFOR OUTEIRO - PARADA
- BARRANTES
- HIO
- SOFOR PARADA
- BURGUEIRA
- MAÑUFE
- VILADESUSO
- CALVELO
- MONTEFERRO
- XENDE
- CANICOUVA
- MOURA
- SAN ANDRÉS DE CESAR
- CERPONZONS
- PINZAS
- CURRO
- SAN VICENTE DE NOGUEIRA

AUTOR: María Noya Pérez, Coleg. nº 1.119 COETFG

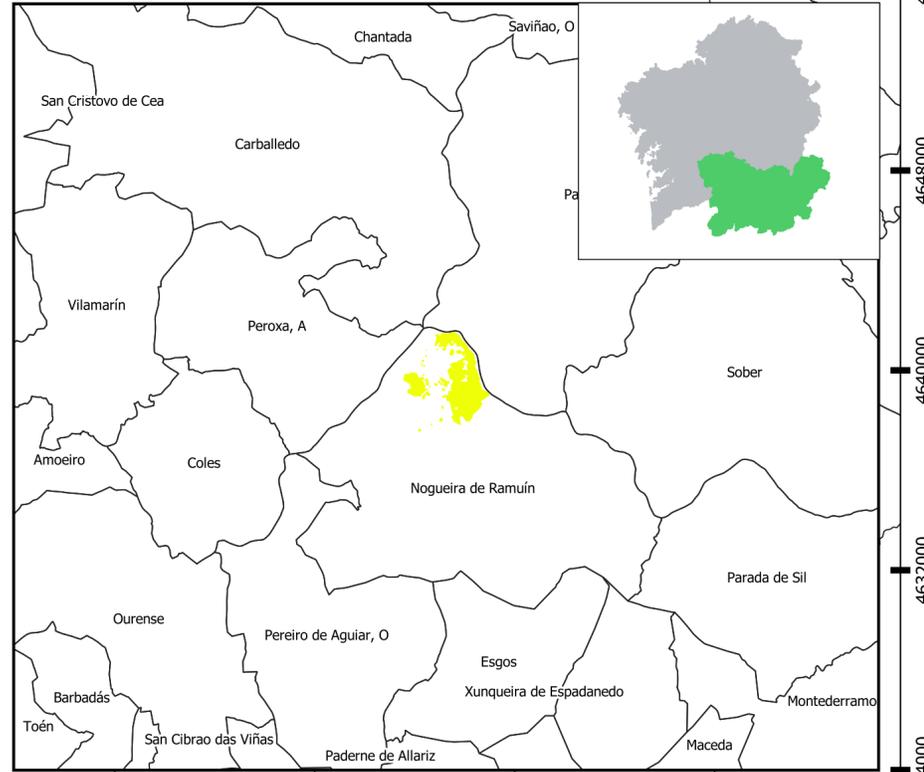
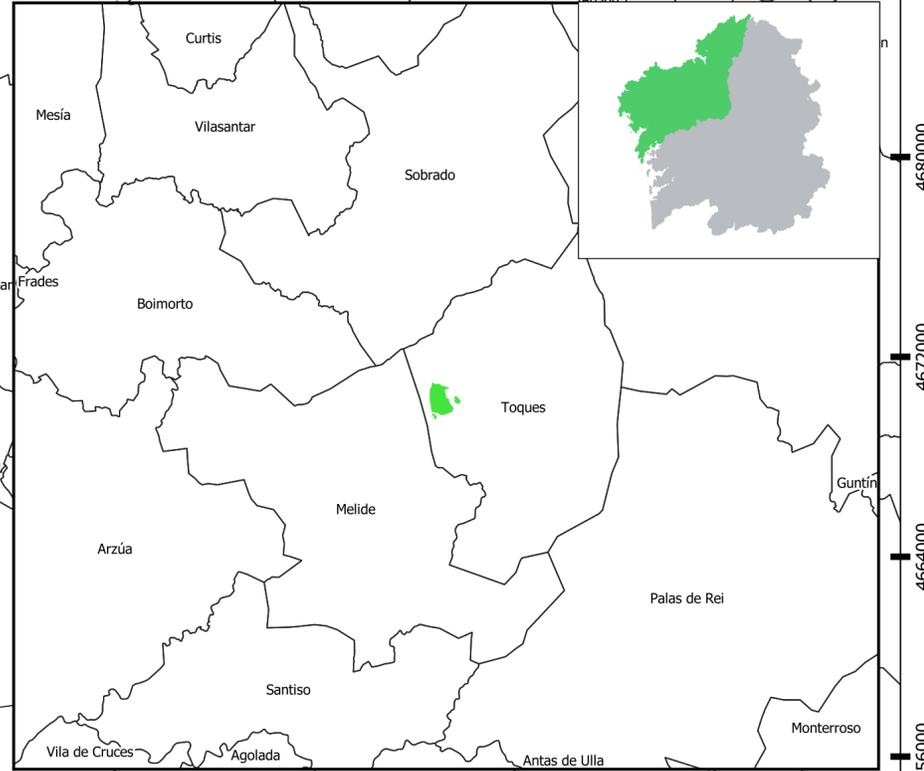
Firma: El/La Ingeniero Técnico Forestal




GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL GARURAL PONTEVEDRA		
PROMOTOR:	GALEGA DE ACTUACIÓN NO RURAL, S.L.	
Nº PLANO:	1	PLANO DE SITUACION UGF
ESCALA:	E/ 1:200.000	FECHA: SEPTIEMBRE 2025
		DATUM: Coordenadas UTM Huso 29 ETRS89



CODIGO UGF	NOMBRE UGF	SUPERFICIE
001	MAÑUFE	275.02
002	BURGUEIRA	1671.55
003	BARRANTES	1059.85
004	PINZAS	531.47
005	MONTEFERRO	81
006	GARGALLONS	110.77
007	SOFOR OUTEIRO - PARADA	158.04
008	GONTADE	103.32
009	VILADESUSO	503.91
010	SANTA UXIA DO MONTE	78.36
011	MOURA	359.46
012	CURRO	270.35
013	SOFOR PARADA	288.73
014	HIO	470.51
015	CALVELO	83.46
016	A LAMA	320.84
017	XENDE	413.96
018	SAN VICENTE DE NOGUEIRA	163.64
019	CERPONZONS	211.58
020	A PORTELA	221.77
021	CANICOUVA	297.93
022	SAN ANDRES DE CESAR	178.05



- A LAMA
- A PORTELA
- BARRANTES
- BURGUEIRA
- CALVELO
- CANICOUVA
- CERPONZONS
- CURRO
- GARGALLONS
- GONTADE
- HIO
- MAÑUFE
- MONTEFERRO
- MOURA
- PINZAS
- SAN VICENTE DE NOGUEIRA
- SANTA UXIA DO MONTE
- SOFOR OUTEIRO - PARADA
- SOFOR PARADA
- VILADESUSO
- XENDE
- SAN ANDRES DE CESAR

AUTOR: María Noya Pérez, Coleg. nº 1.119 COETFG

Firma: El/La Ingeniero Técnico Forestal




GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL GARURAL PONTEVEDRA

PROMOTOR: GALEGA DE ACTUACIÓN NO RURAL, S.L.

Nº PLANO: 2 PLANO DE LOCALIZACION UGF

ESCALA: E/ 1:200.000 FECHA: SEPTIEMBRE 2025 DATUM: Coordenadas UTM Huso 29 ETRS89